

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con lecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE ABRIL DEL 2012. NUM. 32,788

# Sección A

# Secretaría de Finanzas

# ACUERDO EJECUTIVO No. 090-2012

Tegucigalpa, M.D.C., del 13 de enero de 2012.

# EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado mediante Decreto Legislativo No.255-2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2011, autorizó al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, emita valores gubernamentales hasta por un monto de DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,605,800,000.00).

CONSIDERANDO: Que le corresponde al Estado la emisión y colocación de títulos, bonos u otras obligaciones destinados a cubrir insuficiencias estacionales de caja dentro del ejercicio fiscal, así como la emisión y colocación de títulos valores cuyo vencimiento supere el ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado mediante Decreto Legislativo No.255-2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2011 en su Artículo 42, autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice operaciones de Permuta o Refinanciamiento de Bonos Vigentes o al Vencimiento por otros Bonos, con el propósito de minimizar el riesgo y el perfil de la deuda. Si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en observancia a las Normas del Subsistema de Crédito Público, utiliza las Permutas de Bonos o readecuación de la Deuda Pública, el programa de refinanciamiento que se defina, no afectará el monto autorizado en el endeudamiento público interno.

# SUVARIO

# Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Ejecutivo No.090-2012

A. 4

1-3

Acuerdo No. 269

Sección B Avisos Legales

B 1-24

Desprendible para su comodidad

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al Poder Ejecutivo emitir Decretos, Acuerdos, Reglamentos y Resoluciones conforme a Lev.

# POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los numerales 11, 19 y 30 del Artículo 245 de la Constitución de la República y de conformidad con lo que se dispone en los Artículos 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 64, 65, numeral 4), 67, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 42 del Decreto Legislativo No.255-2011 y Artículo 7 de la Ley de Mercado de Valores.

# ACUERDA: APROBAR EL SIGUIENTE:

"REGLAMENTO DE CARACTERÍSTICAS,
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE
BONOS/LETRAS GOBIERNO
DE HONDURAS (GDH)"
AUTORIZADO MEDIANTE
DECRETO LEGISLATIVO No.255-2011

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto reglamentar la emisión de valores gubernamentales hasta por un monto de DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,605,800,000.00), aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del año

# Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta

# REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32 788

2012, mediante Decreto Legislativo No.255-2011 de fecha 14 de diciembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 22 de diciembre de 2011.

La formalización de esta emisión se realizará mediante Acta suscrita por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y la Presidenta del Banco Central de Honduras.

Artículo 2.- La emisión de valores gubernamentales se denominará "Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH)"; y se representarán por medio de anotación en cuenta en el registro del emisor, que llevará el Banco Central de Honduras, pudiendo emitirse registros de valores representados por anotación en cuenta a favor de los titulares.

Artículo 3.- La emisión, colocación, permutas y pago de capital e intereses de los "Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH)", que efectúe la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se realizará por intermedio del Banco Central de Honduras, de conformidad con las disposiciones contenídas en el presente Reglamento y con los términos y condiciones del Contrato de Administración que para esta emisión se suscriba entre ambas entidades.

Artículo 4.- Los valores gubernamentales de la presente emisión, tendrán las siguientes características:

El monto mínimo de cada operación de colocación en el mercado primario será de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00) y en múltiplos de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00), para montos superiores.

Los valores gubernamentales podrán ser colocados a un precio a la par, bajo la par o sobre la par entre inversionistas institucionales, instituciones financieras y público en general, mediante el mecanismo de subasta o negociación directa.

Los valores gubernamentales se identificarán mediante un Código ISIN asignado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La fecha de emisión será la fecha que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de cada una de las subemisiones y podrán ser colocados de una sola vez o mediante el mecanismo de emisión por tramos o plazos al vencimiento.

Artículo 5.- Las subemisiones hasta un (1) año plazo, se denominarán "Letras Gobierno de Honduras (GDH)", tipo cupón cero, amortizable a su vencimiento.

La cotización de las ofertas que se presenten para la emisión a un (1) año plazo, se harán mediante tasa de rendimiento, debiendo estar expresada con dos (2) cifras decimales en centésimas (1/100) y su precio con seis (6) cifras decimales.

Artículo 6.- Los valores gubernamentales superiores a un (1) año plazo, se denominarán "Bonos Gobierno de Honduras (GDH)," y serán negociados a una tasa de interés anual que se fijará al momento de definir su fecha de emisión.

Las ofertas que se presenten para las subemisiones a plazos superiores a un (1) año plazo, deben ser expresadas a su precio limpio, con cuatro

(4) cifras decimales y una tasa de rendimiento expresada con dos (2) cifras decimales. En caso de inconsistencias entre el precio y la tasa presentada en la oferta por el inversionista, prevalecerá el precio limpio demandado, como válido y se calculará la tasa de rendimiento equivalente.

Los valores gubernamentales que se coloquen en una fecha posterior a la fecha de emisión, el inversionista pagará por cada título valor, en la fecha-valor, el precio límpio más los intereses devengados no pagados (precio sucio), después de la fecha de su emisión o último pago de intereses, según corresponda.

Artículo 7.- La Sceretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, podrá definir montos de emisión, así como términos y condiciones financieras relacionadas con la periodicidad de pago de intereses, de amortización de capital y plazos de colocación, que mejor se ajusten a las necesidades presupuestarias del Gobierno de la República, los cuales podrán ser negociados mediante subasta o colocación directa.

Artículo 8.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, queda facultada a implementar, bajo el monto autorizado en el presente Reglamento, la utilización de Códigos ISIN vigentes, previamente asignados bajos los diferentes montos de emisiones utilizadas en períodos anteriores, para la emisión, negociación y colocación de valores gubernamentales de la emisión de "Bonos Gobierno de Honduras (GDH)". La utilización de dichos Códigos ISIN deberá ser autorizada previamente por la CNBS.

Artículo 9.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá realizar emisiones de refinanciamiento total o parcial de los montos de cada emisión, así como permutas de valores vigentes antes de su vencimiento con el propósito de mejorar el perfil de la deuda.

En el caso de las permutas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas determinará el rendimiento o precio al que esté dispuesto a recibir los valores. Cuando existan

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miratiores
Teléfono/Fax: Gerenda 2230-4956
Administración: 2230-3026
Pianta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

La Gaceta

# REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

diferencias a favor de los inversionistas, originadas en la liquidación de las operaciones de permuta, se cancelarán mediante créditos a cuenta o cheques de gerencia a favor de los inversionistas con cargo a la Cuenta de la Tesorería General de la República que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas indique al Banco Central de Honduras.

Los valores nominales de las permutas observarán las condiciones establecidas en los Artículos 4, 5 y 6 del presente reglamento.

Debido a su naturaleza, el Programa de Permutas o Readecuación de los años 2013, 2014 y 2015 de la Deuda Interna, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realice durante el año 2012; no afectará el monto autorizado en el Decreto Legislativo No.255-2011 del 22 de diciembre de 2011, en observancia al Artículo 42 de dicho Decreto y al Artículo 10, numeral 4 de las Normas del Subsistema de Crédito Público.

Artículo 10.- En el marco de este Reglamento, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizará al Banco Central de Honduras, la colocación de los valores gubernamentales de acuerdo a las condiciones de mercado, mediante Subastas Públicas o a través de Negociaciones Directas.

La Sccretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá subastar valores gubernamentales, con una fecha-valor del día de la realización del evento o de días subsiguientes, siempre y cuando se notifique al Banco Central de Honduras, la fecha para la liquidación de los valores.

Una subasta de venta de valores se declarará desierta cuando no se presente ninguna oferta competitiva y fracasada cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos o cuando sólo se reciban ofertas de compra no competitivas.

En lo no previsto en este Reglamento, se estará sujeto a las disposiciones de la normativa vigente contenida en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales del Banco Central de Honduras.

Artículo 11.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas pagará al Banco Central de Honduras, como banquero del Estado, por su gestión de agente financiero de las emisiones, una comisión de administración del uno por ciento (1 %) anual, pagadera mensualmente, calculada sobre el saldo diario vigente de las emisiones.

Artículo 12.- El Banco Central de Honduras queda facultado para efectuar automáticamente los créditos a la Tesorería General de la República, por el producto de las colocaciones o los cargos por el servicio de la deuda, si a la fecha de los pagos respectivos la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no ha efectuado las transferencias de los fondos necesarios al Banco Central de Honduras.

Artículo 13.- Los valores gubernamentales, se mantendrán en todo tiempo depositados en administración en el Banco Central de Honduras, quien sólo reconocerá como titulares de los mismos a las personas que aparezcan en el registro que lleve al afecto. A solicitud de los titulares, con apego al Reglamento para la

Custodia y el Registro de Valores Gubernamentales Representados por Anotación en Cuenta, si procediere, el Banco Central de Honduras, efectuará las transferencias de los valores mediante el traspaso de las cuentas de depósito en administración, quedando facultado para transferir en esta forma la titularidad de uno o más valores gubernamentales.

Artículo 14.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hará las asignaciones anuales correspondientes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cancelar el servicio de la deuda de los valores gubernamentales y de dichas asignaciones proveerá, con quince (15) días de anticipación, en la Cuenta única de la Tesorería General de la República los fondos necesarios para:

- a) Efectuar los pagos correspondientes para cubrir el servicio de la deuda;
- b) Cubrir los costos por la comisión de administración que pagará al Banco Central de Honduras.

Artículo 15.- El Banco Central de Honduras presentará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público, en la primera semana de cada mes un informe documentado de los valores pagados en el mes anterior, por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones.

Asimismo, el Banco Central de Honduras deberá presentar mensualmente un informe a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, documentando los detalles de las operaciones de valores gubernamentales que se negocien en el Mercado Primario y Secundario.

Artículo 16.- Al cancelarse la emisión de los "Bonos Gobierno de Honduras (GDH)," se deberá levantar un Acta, la que será suscrita por los delegados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y del Banco Central de Honduras.

Artículo 17.- El Banco Central de Honduras dentro del ámbito dispuesto en este Acuerdo, podrá realizar las adecuaciones administrativas y técnicas que fueren necesarias, para fomentar la colocación de los valores gubernamentales de esta emisión en el mercado de valores.

Artículo 18.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

# **COMUNÍQUESE:**

PORFIRIO LOBO SOSA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY REPÚBLICA DE HONDURAS -

TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

# Secretaría de Finanzas

# ACUERDO No. 269

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero de 2012.

# LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3, numeral 4), de la Ley Orgánica del Presupuesto establece como responsabilidad propia del Poder Ejecutivo, por medio de los órganos competentes, el mantener y operar un Sistema Contable adecuado a la necesidad de Registros e Información de todos los actos de incidencia patrimonial, financiera o económica.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 96, numeral 1), de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que es objeto del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, "Establecer y mantener planes y manuales contables que respondan a un modelo único de contabilidad y de Información que integre las operaciones financieras, tanto presupuestarias como patrimoniales, en armonía con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad, aplicables al Sector Público (NICSP)."

CONSIDERANDO: Que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público han sido creadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, con el objetivo de que las entidades del Sector Público preparen informes consistentes y comparables entre ejercicios anteriores y otras entidades. Así mismo mejorará la calidad de la Información financiera, contribuyendo a obtener transparencia en el manejo de los Recursos Públicos.

CONSIDERANDO: Que la Contaduría General de la República, como órgano Técnico y Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental está en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, sin embargo requiere el apoyo de todas las Instituciones que tienen a cargo el registro primario contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, (NICSP), éstas se deberán aplicar a todas las Instituciones del Sector Público, excepto a las Empresas Públicas Gubernamentales, y que para que la adopción se realice en un plazo no mayor a 3 años es necesario la creación de un Comité de Aplicación de las NICSP que le coordine y le de seguimiento a su implementación.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos 1, 3, 96 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 36, numeral 8, de la Ley General de la Administración Pública; 60, numeral 2, del Reglamento de

Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo; y, el Acuerdo Ejecutivo 269 del 08 de febrero de 2012, emitido por esta Secretaría de Estado.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Crear el Comité Institucional de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de ahora en adelante "El Comité".

SEGUNDO: El Comité tendrá entre sus funciones las siguientes:

- 1. Elaborar su Reglamento Interno, el cual deberá ser aprobado por el Titular de esta Secretaría de Estado.
- 2. Monitorear la Ruta Crítica de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), preparada por la Contaduría General de la República y la Asesora de la Oficina del Tesoro de Estados Unidos, debiendo hacer las observaciones correspondientes a la Contaduría General de la República.
- 3. Brindar asesoramiento a la Contaduría sobre el tema.
- Contribuir a la difusión y educación en relación a la aplicación de las NICSP, en las entidades gubernamentales.
- 5. Realizar reuniones mensuales o cuando sea necesario con personal de la Contaduría General de la República, a solicitud de ésta.
- 6. Otras relacionadas con la adopción de las NICSP.

**TERCERO**: El Comité estará integrado por:

- 1. Un representante de la Contaduría General de la República, quien lo coordinará.
- 2. Un representante de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- 3. Un representante de la Dirección General de Presupuesto.
- 4. Un representante de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas.
- 5. Un representante de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 6. Un representante de la Unidad de Programación y Evaluación de la Gestión Finanzas (UPEG).
- 7. Un representante de la Unidad de Modernización de Finanzas.
- 8. Un representante de la Dirección General de Crédito Público.
- 9. Un representante de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC).

El personal nombrado debe ser profesional de la Contaduria Pública.

CUARTO: El Comité iniciará sus funciones el uno de marzo del año dos mil doce y deberá reunirse en esa fecha a convocatoria del Contador General de la República en el lugar y hora que éste designe.

QUINTO: La contravención a lo aquí dispuesto acarrea responsabilidad.

**SEXTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN Secretario de Estado, Por Ley

DORIS IMELDA MADRID ZERÓN Secretaria General REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

# <u>Sección "B"</u>

# Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería DEFOMIN

# **AVISO**

El infrascrito, Secretario General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquier persona natural o jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal oposición al otorgamiento de concesión minera. HACE SABER: Que en fecha seis de septiembre del año dos mil diez, la Abogada JOVITA YAMILETH DÍAZ GUERRERO, en su condición de Apoderada Legal de la Empresa Mercantil MATERIALES PÉTREOS, ROCAS Y DERIVADOS, S. DE R. L, presentó solicitud de concesión Minera no Metálica para la zona denominada LAS PILETAS con un área de 100 hectárcas, ubicada en el municipio de MACORVIA, departamento de Choluteca, cuya figura geométrica esta comprendida entre las coordenadas UTM (NAD-27) zona 16, con coordenadas 1467500-1466400 norte y 468500-467000 este y hoja cartográfica MARCOVIA No. 2755-IV siendo registrada la presente solicitud en el Expediente No. 505-D-10 Tegucigalpa, M. D.C., cuatro de julio del año dos mil once.

# LIC. FRANCISCO DANILO LEÓN E.

Secretario General

2 A. 2012

# CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaria de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. CERTIFICA: La Licencia de Representante y Distribuidor que literalmente dice: LICENCIA DE REPRESENTANTE y DISTRIBUIDOR. El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras extiende la presente Licencia a ACAVISA HON-DURAS, S. A. como REPRESENTANTE y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO de la Empresa Concedente CASTROL LIMITED INC., con jurisdicción en TODO EL TERRITORIO NACIONAL. Otorgada mediante Resolución número 131-2012 de fecha 09 de febrero del 2012. Fecha de emisión de la carta; 01 de diciembre del 2011, fecha de vencimiento, hasta el 09 de noviembre de 2014, JOSÉ FRANCISCO ZELAYA, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce.

# RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

Secretario General

2A. 2012

# JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

# AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y a los interesados y para los efectos legales correspondientes. HACE SABER. Que en fecha ocho de febrero del dos mil doce, interpuso demanda ante esta jurisdicción, la cual consta bajo número de ingreso 064-12, promoyida por el Abogado ANDY REYNALDO MENA RODRÍGUEZ, actuando en su condición de apoderado de la Sociedad Mercantil denominada. SEABOARD HONDURAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contraída a pedir. "SE IMPUGNA EN FORMA DIRECTA MEDIANTE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA PARA QUE SE DECLARE NO SER CONFORME A DERECHO Y EN SU CASO SE DECLARE LA NULIDAD TOTAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL CONSISTENTE EN EL ACUERDO NÚMERO 01417, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA. QUE SE RECONOZCA UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PLENO RESTABLECIMIENTO COMO SER EL RESTABLE-CIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES EXISTENTES ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO AHORA IMPUGNADO. PAGO DE CANTIDADES DE DINERO DADAS EN APLICACIÓN DEL ILEGÍTIMO ACUERDO MÁS EL INTERÉS BANCARIO, SUSPENSIÓN DELACTO IMPUGNADO. CONDENANDO EN COSTAS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER". El acto que se impugna es en contra del Acuerdo número 01417 de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil once, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día martes trece de diciembre del año dos mil once.

# SECRETARIA

LAEMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

Ino es responsable del contenido de las publicaciones, en publicaciones, en original que original que recibimos para el propósito

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

# TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha veintisiete de junio del año dos mil once, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO, por el señor JESÚS RIVERA TOBIAS, sobre los inmuebles siguientes: a) Lote número uno (1) con un área de OCHO MANZANAS, ubicado en el lugar llamado "El Barbasco", Finca Vieja, situada en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, con las colindancias particulares siguientes: Al NORTE, colinda con propiedad de Pastora Navarrete; al SUR, colinda con terreno libre; al ESTE, con propiedad del señor Matilde Melgar; y, al OESTE, colinda campo libre, el lote de terreno descrito anteriormente lo hube por compra que hice al señor FRANCISCO LARA, según documento privado que conservo en mi poder. b) Lote número dos (2) con un área de MANZANA Y MEDIA de extensión superficial, ubicado en el lugar llamado "El Tabudo", sito en municipio de Cololaca, departamento de Lempira, el cual tiene las colindancias siguientes: Al NORTE, colinda con camino real; al SUR, colinda con propiedad de Isidro Márquez; al ESTE, con Lucindo Rivera; y, al OESTE, colinda camino real. c) Lote número tres (3) con una área de DOS MANZANAS Y ME-DIA de extensión superficial, ubicado en el lugar llamado San Miguelito, "Plan de Los Toros", sito en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, con las colindancias particulares siguientes: Al NORTE, colinda con Julián García; al SUR, colinda con Victorino Tobar, al ESTE, colinda con Santos Henriquez y calle real; y, al OESTE, colinda con Miguel Melgar y Victoriano Tobar, dicho lote lo hube por compra hecha al señor José Reyes. d) Lote número cuatro (4) con un área de DOS MANZANAS Y MEDIA de extensión superficial, ubicado en el lugar llamado "EL HIGUERAL", sito en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, que tiene las colindancias particulares siguientes: Al NORTE, colinda con propiedad de los Gómez y Orlando Rivera; al SUR, colinda con propiedad de Juan Quintanilla; al ESTE, colinda con propiedad de los Gómez, camino real de por medio; y, al OESTE, colinda con propiedad de Ismelda Rivera, dicho lote de terreno lo hube por compra que hice al señor Jesús Rivera Rivera Melgar, dichos lotes de terrenos los hube tal y como lo demuestro con el documento privado de Derecho posesorio que acompaño y he poseído de manera pública, quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de diez años, agregado los de mis antecesores más de veinte años; de dicho inmueble carezco de Título de dominio inscribible porque a quienes les compré tampoco tenian antecedentes, y para acreditar los extremos planteados, ofrezco la información testifical de los señores: JUAN

JOSÉ CUÉLLAR TOBAR, ARNULFO MELGAR Y MARCO ANTONIO SANTOS SERRANO, ambos mayores de edad, agricultores, hondureños, vecinos y residentes en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira y para que me represente en estas diligencias confiero Poder a la ABOGADA MARÍA MARLEN FRANCO BONILLA, mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio, inscrita en el ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número, quince mil noventa y uno (15,091).

Gracias, Lempira 22 de septiembre del 2011

# TERESA FLORES ORELLANA SECRETARIA

2 A., 2 M. y 2 J. 2012

# TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Departamental de Lempira, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha nueve de marzo del año dos mil doce, tuvo por presentada una solicitud de TÍTULO SUPLETORIO por el señor: JOSÉ DANILO SORTO PAZ, sobre un lote de terreno, ubicado en el lugar llamado Carcamo Maitun del municipio de San Rafael, departamento de Lempira, terreno que consta de un área de MIL SETENTA Y SIETE PUNTO DIEZ DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (1077.10) equivalente a (1544.84) MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO ÓCHENTA Y CUATRO Manzanas, cercado a su alrededor con alambre de púas y postes de madera con los límites y colindancias siguientes: Al NORTE, con municipio de La Unión, Lempira; al SUR, con ejidos del municipio de San Rafael, Lempira; al ESTE, con municipio del Nispero, departamento de Santa Bárbara; al OESTE, con ejidos del muncipio de San Rafael, departamento de Lempira. Dicho terreno es de naturaleza privada que adquirí por declaración ad-intestato y por derecho de representación, mismo que se ha sucedido por más de treinta años en forma quieta, pacífica, tranquila e ininterrumpidamente, sin haber otros poseedores pro indivisos, y para acreditar la veracidad de mi petición y extremos exigidos por la Ley, ofrezco la información testifical de los señores: SANTIAGO TORRES ALVARADO, SANTOS TORRES ALVARADO, FLORENTINO MEMBREÑO LÓPEZ Y FRANCISCO DÍAZ. Todos mayores de edad, casados, agricultores, hondureños, vecinos del municipio de San Rafael, departamento de Lempira, con Identidad por su orden 1320-1968-00148, 1320-1970-00191, 1320-1984-00116, 1320-1973-00183, para que me represente en las presentes diligencias, confiero poder al ABOGADO ROBINSON MARTINEZ BETTANCURD, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 12867, con despacho jurídico, ubicado media cuadra al Sur del Ministerio Público de esta ciudad de Gracias, departamento de Lempira.

Gracias, Lempira, 20 de marzo del 2012.

TANIA DASARY MADRID HERRERA SECRETARIA

2 A. 2 M. y 2 J. 2012

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

# <u>Marcas de Fábrica</u>

NO. DE SOLICITUD: 11333-2006 SOLICITUD DE: MARCA DE FÁBRICA FECHA DE PRESENTACIÓN, 17:Mar/2006 FECHA DE EMISIÓN DOMICILIO: Buenos Aires, Argentina.

APODERADO, DANIEL CASCO LÓPEZ FECTIA PRIORIDAD

DISTINTIVO: ULTRABIOTIC BAGO

# **ULTRABIOTIC BAGO**

#### PRODUCTOS:

Productos farmacénticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañnos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

OLMAN K. LEMUS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M, y 2 A, 2012

NO DE SOLICITUD; 1/332-2006 SOLICITUD DE: MARCA DE FÁBRICA FECHA DE PRESENTACION: 17:Mar;/2006 FECHA DE EMISIÓN: SOLICITANTE: LABORATORIOS BAGO, S.A. DOMICILIO, Buenos Aires, Argentina, APODERADO: DANIEL CASCO LÓPEZ REGISTRO BÁSICO: FECHA PRIORIDAD

DISTINTIVO: NUCTANE

# NUCTANE

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; complastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dieties y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en ennocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

#### OLMAN E. LEMUS Registrador(a) de la Proptedad Industrial

1. 16 M. y 2 A. 2012

- Solicitud: 2718 2012
   Fecha de presentación: 26-01-2012
   Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
   A. TITULAR
   A. Gonciante: DOW AGROSCIENCES LLC.
   Domicaliu: 9310 Zionisville Road, Indianapolis, Indiana 46/268, Estados Unidos de América.
   P. RECISTRO EXTNANJERO
   Recistra Paisien.

- 3 Código pais: ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintivo, UTANIUM

# **TITANIUM**

- 4.1 Retvindicaciones:

  7. Clase Internacional: 05

  8. Protege y distingue;

  Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungieidas, herbicidas e insechcidas

  8. Pagina Adrenoial:

  D. APODERADO LEGAL.
- 9. Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ E.- SUSTITUYE PODER. 18. Nombre:

18. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento publico para efectos de ley correspondiente, Articulo 88 de la Ley de Propiedad Indostrial.

- 11. Fecha de emissón; 13-02-2012 11. Reservas:

1, 16 M. y 2 A. 2012

- TITULAR
- Solicitante, AUDI AG
   Dunneilio: 85045 Ingolstadt, Alemania.

- 4.1 Domenlie: 85045 Ingolstadt, Alemania.
  4.2 Organizala hapi leyes de: Alemania.
  B. BEGISTRO EXTRANSIRO
  5 Registro basico: 392011041044
  5.1 Fecha: 2707072011
  5.2 Pais de origet: Alemania
  5.3 Collego pais: DE
  C. ENTECTRICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  6. Denominaçión y 4.1 Distritivo: 08

# Q8

- 6.2 Resymdicaciones: 7. Clase Internacional: 28
- 7. Clase Buemaconon. 20 M. Protteg v distribue:

  Juegos, inguetes: articulos de gramasia y deporte no comprendidos en otras cluses; decuraciones para árboles de navidad.

  Prágina Adicional:

  D. APODERADO LEGAL.

  9. Nombre: DANIEL CASCO LOPEZ.

- E. SUSTITILYE PODER. 10. Nombre:

- 10. NOMBRE:

  USO EXCLISIVO DE LA OFICINA

  Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondicule. Articula 88 de la Loy de Propiedad Industrial
- 11. Fecha de entisión: 13-02-2012 11. Reservas:

Abugada Eda Suyapa Zelaya Valladarec Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- I, 16 M, v 2 A, 2012

- 1. Solicitud: 89:2012
  2. Fecha de presentación: 04-01-2012
  3. Solicitud de registro de: SEÑAL DÉ PROPAGANDA
  4. A-TITULAR
  4. Solicitante: RAFFORD INVESTMENTS, S.A.
  4.1 Domicitia: Patramá, República de Partamá
  4.2 Organizada bajo leyes de: Partamá
  B- REGISTRO EXTRANJERO
  5. Busiters, Solicie.

- 5.3 Código país. C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Distallivo: RE INVENTA TU VIDA

# **RE INVENTA TU VIDA**

- 6.2 Reivindicaciones:
  7. Clase internacional: 11
  8. Protege y distingue:
  Para proteger cocinas y aparatos de cocción, acestalas de ececión eféricas, hurnos, hurnos de mitrionidas, reirigeradores y aparatos de crimerración, congeladores, camaras frigorificas, aparatos acondacionadores de aire, aparatos de calclacción, aparatos de crimerración, paratos de ventilación. 2paratos de vecado, cafemadores de agua, otensidos eléctricos de enqua.
  8. Página Adictonal:
  D. APODERADO LEGAL.
  9. Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
  E. SUSTITIYE PODER.
  18. Nombre:

- USA) EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articul ente. Articulo X8 de la Ley de Propiedad Industrial
- 11. Fecha de emissón: 02-02-2012 11. Reservas: Se usará con la marca GLOBAL y diseño # 2011-42418
  - Abogada Lesbix Ence Alvarede Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial
- 1, 16 M. y 2 A. 2012

- Solicitud: 2714-2012
   Fecha de presentación: 26-01-2012
   Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
   A. TÍTI-LAR
   Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
   Unincillio: San Pedro Sula, Corté, Handuras, C.A.
   Organizada bajo leyo de: Honduras
   Registro Extransero

- Codigo país:
  ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
  Denominación y 6.1 Distintivo: EVA

# **EVA**

- 6-2 Revindicaciones:
  7. Clase Internacional: 16
  8. Protege y distingue:
  Papel, carión y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuademación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para articulos de mensión de escribir y atriculos de oficina (excepto muchles), material de instrucción o de enseñanca (excepto aparatins); materias plasheas para embilage (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta: chehés.

  8. Páquia Adicional.

  1. APDUERADO LEGAL.

  9. Nombre, DANIEL CASCO LOPEZ

  E. SUSTITUYE PODER.
  18. Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone co conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11. Fecha de emisión; 10-02-2012 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladarea Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

Solicitud: 60-2012 Fecho de presentación: 03-01-2012 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA - TÍTULAR

A. TITULAR

4. Solicianie; MOHAMED ALI YASSIN YASSIN

4. Solicianie; MOHAMED ALI YASSIN YASSIN

4. Solicianie; CALLE 20 ENTRE LAS AVENIDAS JOSÉ D. BAZAN Y SAN FLADIO, MANZANA 31 LOCAL NO. 3, REPUBLICA DE PANAMA

4. Organizato Jojin Revis de: Honduras

B. REGISTRO ENTRANIERO

5. Registro basico:

5. Registro basico:

5. Pepis de ongen:

4.1 Calling serie.

5.1 Cádigo país: C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Distintiyo: PANORAMA Y DISEÑO



6.2 Retrindicaciones:
7. Clase Interageonal: fi7
8. Protoce y distingue:
Levadoras, libradoras, piáquinas para valuentas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamentos y órganos de transmissión (excepto aquéllos para vehículos terrestres); instrumentos agricolas que on sean manualos; incubadoras de luceos.
8. Página Adictional:
D. APODERADO LEGAL.
9. Nontre. José Dolores Tyerina,
o opertitio per PODER.

9. Nombre, José Dolores Tyerma, F., SUSTITUYE PODER.
10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA. Lo que se pone on conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 23-02-2012 11. Reservas.

Abogada Edu Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

I, 16 M. y 2 A. 2012

Solicitud: 3554-2012
 Fecha de presentación: 31-01-2012
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A. TEFULAR
 Solicitante: Groz-Beckett KG
 A. Domictho: Parkweg 2,72458, Albstadi, Germany
 4.2 Organizada hajo leyes de: Hunduras
 B- REGISTRO EXTRANJERO
 Sonstitu history.

B. REGISTRO EXTRANDERO
5 Registro básico;
5.1 Fecha:
5.2 País de origen:
5.3 Codego país:
6. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distuttivo: Vn-LS

6.2 Retvindicaciones:

7. Clase luternocional: 26
8. Protego y distingue:
Agujas, aquijas para tejido de punto, urdimbre, trana, punto, punto de unióu, ganchido pasamanerla, y las maquinas de enlace, en especial agujas de longúela, agujas prinavera barba, barba agujas, agujas, agujero y partes para la actuación y control de las agujas y pieras planas, agujas para costura, bordado, costdo por cadenetas que une, y las maquinas de conteñar, agujas de coster agujas de gancho, agujas de tengüela, agujas de perforación, entrepierna y agujas de coser para la producción de zapaños.
8. Pagina Adricional:
D. APODERADO LECAL,
9. Numbre: Jose Dolora Tijerino.
E. SUSTITUYE POBER.
10. Nombre:
UNO EXCLUSIVO DE LA OPECINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lu que se pone co conociamento público para efectos de ley correspo ione. Artículo 88 de la Ecy de Propiedad Industrial

11. Focha de emisión: 9-02-2012 11. Reservas:

1, 16 M. y 2 A. 2012

I. Salicitud: 2266-2012

. Salicitud: 226-2012
. Fecha de presentación: 23-01-2012
. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
L. TITULAR
. Solicitate: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, S.A.
. I Donivicilio: 28 CALLE 0-31 ZONA 3, CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA
1. Organizada bajo Leys de: Honduras
1. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1 Fecha: 5.2 Pais de origen; 5.1 Códion país:

5.3 Código país: C.- ESPECIPICACIONEN DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Distintivo; B & B Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones

6.2 Reivindicationes:
7. Clase Internacional; 31
8. Protege y distingue:
Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no inclusios en otras clases; animales vivos; fruias, verdoras frescus; sentilas, plantas vivas y flores naturales; sustancias para la alimentación de animales, maita.
8. Página Addicional;
D. APODERAIN LEGAL.

9. Nombre: José Dolures Tijerino E. SUSTITUYE PODER.

10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11. Fecha de emisson: 06-02-2012 11. Reservas;

Abogada Edu Suyapa Zelaya Valladures Registrador(a) de la Propiedad Industrial

I, 16 M, y 2 A. 2012

Pals de origen:

Solicitud: 40059-2011
Fecha de presentación: 05-12-2011
Solicitud de registre de: MARCA DE FÁBRICA.
-TITULAR
Solicitante: KZ LATINOAMÉRICA INC.
1 Dorganizada baja: 10yes de: Honduras
- REGISTRO EXTRANJERO
- REGISTRO EXTRANJERO

3 Código país: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denomínación y 6.1 Distritivo. TIGSA FERTILIZACIÓN INTELIGENTE Y DISEÑO

tigsa

Permission impopole,

6.2 Retrindicacionos:

7. Clase Internacional; 01

8. Protege y distingue:
Productos quimeus destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horricultura y silvicultura; reginas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las inefras; composiciones extinutoras; preparaciones para el temple y solidadora de metales; productos químicos destinados a cunservar los alimentos, ingieras currientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

8.Pácina Alucional:

8.Página Adicional: D.- APODERANO LEGAL. 9. Nombre: José Dolores Trjenno. E. SUSTITUYE PODER.

10, Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conneumiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiodad Industrial.

12. Pecha de constón: 02-02-2012 11. Reservas: Únicamente se protego

logo "Tigsa" y discho.

Abogada Leshin Enoe Alvaredo Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 2267-2012
2. Fecha de presentación: 23-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4. Solicitante: CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA.
4.1 Demicabo: Dagad-Tolima, República de Colombia
4.2 Organizada bajo leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO

B. REGIS :----5 Registro hástico:
5.1 Fecha:
5.1 Pais de ofigen:
5.2 Código pais:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6, Denominación y 6.1 Distintivo: ACEITUNO Y DISEÑO

6.2 Reivindicaciones:
7. Clase internacional: 11
8. Protegy distingue:
Productos agricolas, horticolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clasus; animales vivos; frutas y legumbres frecteas; sentilas, plantas y flores majurales; alimentos para aquinales, malia. Se excluye expresamente accitunas y xu árbol y el árbul conocido como acertuno.
8. Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9. Nombre: José Dolores Tijenno.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Lo que se pone en conocuniento público para efectos de ley correspondiente. Artículo X8 de la Ley de Propiedad ludustral

11. Fecha de emisión: 17-02-2012 11. Reservar:

Abogada Leabis Enne Alvarado Hardajes Registrator(a) de la Propiedad Industrial

I, 16 M, y 2 A. 2012

Solicitud: 2268-2012

1. Solicitud: 2268-2012
2. Fecha de presentación: 23-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A- TÍTULAR
4. Solicitante: CULTIVOS Y SEMILLAS EL ACEITUNO LTDA.
4.) Domicilio: (baguet-Toluma, República de Colombia
4.) Organizada baja leyes de: Honduras
B- NEGISTRO EXTRANJERO
E Bantiera Abdim.

8 Código país: - PAPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintivo: ACEITUNO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones Clase Internacional: 30

7. Clase Internacional: 30

8. Protege y distingue:
Cafe, le, cacao, azierar, arroz, ispinea, sagu, sucedancos del café; handas, preparaciones hechas de cereates, pao pastelería
y confitierla, helados comestibles, airet, jarabe de melaza; levaduras, potvos para espenjar; sal, mostaza; vinagre, salsas
(condimentos); espectas; hielo.
8. Página Adictonal;
D- APODERADO LEGAL.

9. Nombre: José Dolores Tijerino E.- SUSTITUYE PODER.

150 EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento publico para efectos de ley currespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propuelad Industrial.

11. Fecha de emision. 17:02-2012 11. Reservas:

Ahogada Edu Suyapu Zelaya Valladarea Registrator(2) de la Propiedad Industrial

I, 16 M. y 2 A. 2012

B. 4

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

[1] Soberhud: 2011-030939
[2] Focha de presentación: 13/09/2011
[3] Sobicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
[4] Sobicitude: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.
[4] I Domicilio: Cudad de Panand, Panamà
B. REGISTRO EXTRANSERO
[5] Registro baiso: NO TENE OTROS REGISTROS
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denomicación y [6.1] Distintivo: ANASAC TRAVER

# ANASAC TRAVER

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue: Insecticidas, herbicidas, fungicidas. D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

UNO EXCLUSIVO DE LA OFICINA. Lo que se pone en conocianemo público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2011 [12] Reservas: No tiene reservas

Ahogada Leshia Enor Aivarado Bazdalea Registrador(a) de la Propiedad industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

.. contenue: 41382-2011 2. Fecha de presentación: 09-12-2011 3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4. Solicitante: Hyan ferencia de la Servicio

A. TITULAK I. Solicitanie: Hysti International Corporation 4.3 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A. 4.2 Organization hop leyes del Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha:
5.1 Fecha:
5.2 Fais du origen:
5.3 Codigo país:
6. DESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: GOLD FASSPORT

# **GOLD PASSPORT**

6.2 Reivjudicaciones: 7. Clase Internacional: 43

8. Protege y distingue: Moteles; complejos hoteleros, moteles; alojamientos temporales, serviçãos de agencia de viajes para la revervación de alojamientos de hotel, serviçãos hoteleros prostados especializados como parte de un programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de bar de cócteles; serviçãos de bar de bocadalilos; auministro de hanquetes, función de instalacionoses sociales para ocustos respeciales, serviçãos de comúsa para el auministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones. B. Pagina Adicional: D. APODERADO LEGAL.

9. Nombre: Jurge Omar Casco Zelaya E.- SUSTITUYE PODER, 18. Nombre:

18. Nombre:

ESO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de loy correspondiente. Articulo 85 de la Ley de Propiedad Indus

11. Fecha de emisión: 10-02-2012 11. Resquas:

Abogada Eda Suyapa Zeleya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M, y 2 A. 2012

Solicitud: 1551-2012
 Fecha de presentacion: 16-01-12
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4. Soliciante: NACCO Materials Handling Group, Inc.
4. Soliciante: NACCO Materials Handling Group, Inc.
4.1 Domichio: 4000 Northeast Blue Lake Road, Fairview, Oregon 97024 U.S.A.
4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5.1 Fechat
5.1 Fechat
5.1 Pair 4...

s Código país;

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 4,1 Distintivo: HYSTER

# HYSTER

6.2 Reivindicaciones; 7. Class Internacional: 12 8. Protege y distingue; Cartos elevadores motorizados transportadores para la industria; partes para los mismos,

9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya E., STISTITUYE PODER. 19. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA efectus de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se poue en conocimiento público para efectos de ley corresp

11. Fecha de emisión; 13-02-2012 11. Reservas:

i, 16 M, y 2 A. 2012

Solicitud: 41385-2011

Fucha de presentación: 09-12-2011 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO - TITULAR

A. TITULAR A. Solicitante: Hyatt International Corporation 4.3 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A. 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América B. REGISTRO EXTRANSERO

5. Registro basico:
5.1 Fecha:
5.2 País de origen:
5.3 Codigo país:
6. SEPECIPICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Demoninación y 6.1 Distintivo: HYATT Y DISEÑO

HYALT

6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 43
8. Protege y disingue:
Hoteles; complejos hoteleros, moteles; alogamientos temporales, servicios de agencia de viajos para la reservación de alojamientos de hotel, servicios hoteleros, moteleros presistados especializados como parte de un programa para huespedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de har de cóctetes; servicios de har de bocadillos; suministro de batquetes, función de instalaciones sociales para estendos especiales, especiales, escrícios de comidas para el suministro de alimentos y tiebidas; proporcionar conferencias, esposiciones y salas de reuniones; alquiter de salas de reuniones.
8. Página Adicional:
9. Nombre: Jorge Onar Casco Zelaya

Nombre: Jorge Ontar Casco Zelaya SUSTITUYE PODER.

14. NOMBRE:

USO EXCLUNIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 13-02-2012 11. Reservas:

Abugada Lesbia Enor Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

Solicitud: 41383-11 Focha de presentación: 69-12-2011 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

TITULAR

- ITTOLAR
Solutiante: Hyait International Corporation
1 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Fifor Chicago, IL 60606 U.S.A.
2 Organizada busi beyes de: Estados Unidos de America
- REGISTRO EXTRANJERO

B. REGIS...
5 Rejistro Mario:
5.1 Fecha:
5.2 Pale de origon:
5.2 Pale de origon:
5.2 Pale de origon:
6.3 Código pair:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6 Denominación y 6.1 Distintivo: HYATT PLACE Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:

7. Clate Internacional: 43

8. Protege y distingue:

Hotoler: completos hoteleros, moteles: alojamientos temporales, servicios de agencia de viajes para la reservación de alojamientos de botel, servicios hoteleros prestados especializados como parte de qui programa para luxésnetles frecuentes de botel; restautante, bar y servicios de bar de cócteles: servicios de bar de bocadillos: suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el suministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiller de salas de reuniones.

Patina Adecional:

B.Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL,
9. Nombre: Jorge Omar Cases Zelaya
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conociniento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Proptedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 07-02-2012 11. Reservas:

I, 16 M. y 2 A. 2012

Solicitud: 41386-11

1. Solicitud: 41386-11
3. Forcha de presentación: 09-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4. Solicitunie: Hyst: Internationa) Corporation
4.1 Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A.
4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5. Registra hacion:

42 Ors...

8. REGISTRO v...

5. Registro básico;

5.1 Pischa:

5.2 Pais de origen;

5.2 Código pais:

5.2 Código pais:

7. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Deugranación y 6.1 Distintivo; HYATT

# **HYATT**

6.2 Reivendicuciones macional: 43

7. Clare Internacional: 43
8. Protege y distingue:
Hoteles; complejos hoteleros, moteles; alojamientos temporales, survicios de agencia de vizjes para la reservación de alojamientos de hotel, servicios hoteleros presidos especializados como parte de ut programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, hay servicios de bar de cóctoles; servicios de bar de boucalillos; suministro de hauquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales, servicios de comidas para el nuministro de alimentos y behidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones.

8. Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL.

9. Nombre: tuere Omer Casor Zeleva.

9. Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya E.- SUSTITUYE PODER. 19. Nombre:

10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondinate. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 10-02-2012 11. Reservas:

Abugada Edu Suyapa Zeinya Valindarea Registrador(a) de la Proptedad Industrial

J, 16 M. y 2 A. 2012

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1. Solicitud: 42725-2011

a. Sonicinud: 42/25-2011
2. Fecha de presentación: 22-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TÍTULAR

A- PITULAN.
4. Solicitante: DaVita Inc.
4.1 Domicílio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202, Estados Unidos de América

4.2 Organizada bajo leyes de: Delaware, Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5. Registro básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de origen: Estados Unidos de América
5.3 Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6. Denominación y 6.1 Distintivo: DAVITA

6.2 Reivindicaciones:

**DAVITA** 

7. Clase Internacional: 16

7. Clase Internacional; [6]
8. Protege y distingue:
Boletines, volantes, folietos, carteles, pancartas, marcadores, imanes, lápices, papelería, tarjetas de negocios, revistas, publicaciones en el campo de enfermedades renales, papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papetería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de intrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embelaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta; clichés.

8. Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9. Nombre: Mariba Donninga Zelaya.

E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11, Fecha de emisión: 11-01-2012 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. v 2 A. 2012

Solicitud: 3419-2012
 Fecha de presentación: 31-01-2012
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A~ TÍTULAR

4. Solicitante: Plantomics, Inc.
 4.1 Domicilio: 345 Encinal St., Santa Cruz, CA 95060, Estados Unidos de América
 4.2 Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:

Fecha:
 País de origen: Estados Unidos de América

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

# **PLANTRONICS**

6.2 Reivindicaciones: 7. Clase Internacional: 09

8. Protege y distingue: Aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; aparatos para la comunicación de voz y datos; aparatos telefónicos; adaptadores para aparatos telefónicos; aparatos telefónicos; aparatos telefónicos; programas informáticos; portam el portam aparatos de daterias; partes y accesorios de auriculares y altavoces.
8. Pánica Adicional.

y Accesorios de auriculares y sitavo 8.Página Adicional; D. APODERADO LEGAL, 9. Nombre: Marilia Dominga Zelaya. E. SUSTITUYE PODER. 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

spondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial.

11. Feche de emisión: 08-02-2012

Reservas:

Abogada Lesbia Ence Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 42724-2011

Fecha de presentación: 22-12-2011
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A- FITULAR

4. Solicitante: DaVita Inc.

4. I Domicilio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202, Estados Unidos de América

4.2 Organizada bajo leyes de: Delaware, Estados Unidos de América

B- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico 5.1 Fecha:

3.1 Pecha: 5.2 País de origen: Estados Unidos de América 5.3 Cédigo país: US C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Distintivo: DAVITA

**DAVITA** 

6.2 Reivindicaciones: 7. Clase Internacional: 10

8. Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirurgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.
8. Página Adicional:
b. APOBERADO LEGAL
9. Nombre: Mariña Dominga Zelaya.
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial. respondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11. Fecha de emisión: 16-01-2012

11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

1. Solicitud: 42727-2011
2. Fecha de presentación: 22-12-2011
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TÍTULAR
4. Solicitud: De PARTA DE P

4. Solicitante: DaVita Inc. 4.I Domicilio: 1551 Wewatta Street, Denver, Colorado 80202, Estados Unidos de América

4.2 Organizada bajo leyes de: Delaware, Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

B- RECISTRO EXTRANJERO
5.1 Fecha:
5.1 Fecha:
5.2 País de origen: Estados Unidos de América
5.3 País de origen: Estados Unidos de América
5.3 Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2 Revendecaciones:

7. Clase Internacional: 10

8. Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y véterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

8. Página Adicional:

D. APODERADO LEGAL.

Nombre: Marilia Dominga Zelaya.

E.-SUSTITUYE PODER.

19. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Fecha de emisión: 11-01-2012

Abogada Lesbia Ence Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

Solicitud: 32349-2011
 Fecha de presentación: 26-09-2011
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TİTULAR

A.- TITULAR

4. Solicitante: HANERGY HOLDING GROUP LTD.

4.1 Domicilio: ROOM 148, NO. 59 OF FIFTH STREET, YANXI INDUSTRIAL DEVELOPMENT DISTRICT, HUAIROU DISTRICT, BEIJING 101407, CHINA

4.2 Organizada bajo leyes de: República de China

8. REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO Economics
5 Registro básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de origen: China
5.3 Código país: CN
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. Denominación y 6.1 Distintivo: HANERGY (Diseño)



6.2 Reivindiçaciones: color rojo, código pantone: C20, M100, Y100 y KO 7. Clase Internacional: 40

7. Classe internacional: 40
8. Protege y distingue:
Tratamiento de metales; producción de energía; instalaciones para el tratamiento de combustibles; manipulación y tratamiento de reactivos químicos; blanqueo de tejidoa; descontaminación de maetriales peligrosos; alquiler de generadores; coladas de metales.

3. Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.

3. Nonbre: Martila Pominya Zelava

9. Nombre: Marilia Dominga Zelaya. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propio Industriai.

11. Fecha de emisión: 09-02-2012

Abouada Leshia Esses Alvarado Bardale Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M. y 2 A. 2012

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1. Solicitud: 497-2012
2. Focha de presentación: 06-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TÍTULAR
4. Solicitade: KIMPERIA

A. TITULAR A. Solicitarie: KIMBERLY-CLARX WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware) 4.1 Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenab, Wisconsin 34956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA B.: REGISTRO EXTRANERO

5 Registro básico: 5.1 Fecha: 5.1 Pais de origeo: 5.3 Código país;

3 Código país: .- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DESONMACIÓN y 6-1 Distintivo: HUGGIES UP & GO

# **HUGGIES UP & GO**

6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 16
8. Protege y distingue:
Pañales desechables y pantaloncitos de entrenamiento desechables.
8. Pagina Adicional:
8. Pagina Adicional:
8. Pagina Adicional:

9. Nombre: Julia R. Mejta de Morales. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA unio público para efectos de ley correspondicute. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ludi

11. Fecha de emisjón: 24-02-2012 11. Reservas:

Abogada Lasbia Emer Alvarado Bardeles Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A, 2012

1. Solicitud: 4398-2012
2. Focha de presentación: 07-02-2012
3. Solicitud de regisiro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A. TÍTULAR
4. Solicitante: Visa International Service Association (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1 Dessicitio: 900 Mutro Centre Boulevard, Foster City, California 94404, 2STADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2 Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5 Registo Dásico:

B. RECISTRO JATRANGERO

5.1 Focha:
5.2 País de origea:
5.3 Código país:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. DODOMIDACIÓN 9 6.1 DISTRIVO: CENTRO DE AYUDA AL FANÁTICO

# **CENTRO DE AYUDA AL FANÁTICO**

6.2 Reivindicaciones: Para marse con el Regsitto No. 14562 que el propietario (iene registrado en este país. 7. Claso Internacional: 4) 8. Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportívas y culturales.

8.Págine Adicional: D. APODERADO LEGAL.

9. Nombre: Ricardo Anthal Mejia M E., SUSTITUYE PODER. 18. Nombre:

19. PORROTE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Pro edad Italiasii

11. Fecha de emigión: 17-02-2012 11. Recervas:

16 M. 2 y 19 A. 2012

A- TITULAR

4. SOlicisente: THE CONCENTRATE MANUPACTURING COMPANY OF IRELAND (Organizada bajo las Içyes de Irlanda)

4.1 Domicilio: Corner House, 20 Farliament Street, Hamilton, BERMUDA

4.2 Organizada bajo leyes de: BERMUDA

5. REGISTRO EXTRANSERO

5.1 Proba:

5.1 País de origen:

5.2 País de origen:

5.3 Cádigo país:

6.5 Código país:

5.3 Páis ac organ: 5.3 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Distintivo: BREEZE

# BREEZE

6.2 Reiviodicaciones:
7. Clare Interaccional: 32
8. Protege y distingue:
Aguas miscardes y gascosas, aguas saborizadas y otras bebidas no alcobólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparáciones para bacer bebidas.
8. Páguna Adicional:
9. APOBERADO LECAL.
9. Nombre: Ricardo Adbal Mejis M.
E.- SUSTITUYE PODER.
18. Nombre:
18. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artícul le. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 14-02-2012 11. Reservas:

Abogada Edu Suyapu Zelaya Valladure: Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

. Solicitud: \$109-2012
, Fecha de presentación: 14-02-2012
, Fecha de presentación: 14-02-2012
, Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
, TITULAR
, Solicituate: THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (Organizada bajo las leyes de Irlanda)
, Domicilio: Comer House, 20 Parliament Street, Hamilton, BERMUDA
,2 Organizada bajo leyes de: BERMUDA
,3. REGISTRO EXTRANJERO
, REGISTRO EXTRANJERO

B. ROUSI AU DA I RANDERO

5.1 Fecha:
5.2 País de ongen:
5.3 Código país:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6. DENOMINACIÓN DE LA DENOMINACIÓN
6. DENOMINACIÓN DE LA DENOMINACIÓN

sas, aguas saborizadas y otras bebidas no alcohóficas; bebidas y zumos de frutas; atropes y otras bebidas.

6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 32
8. Protege y distingue:
Agusi minerales y gaseosa
preparaciones para bacer b
8.Página Adictional:
O. APODERADO LEGAL.
Numbre: Picardo Anfal l
Numbre: Picardo Anfal l

Nombre: Ricardo Anibal Mejia M. SUSTITUYE PODER.

11. Focha de eminión: 27-02-2012 11. Reservas:

Abogada Lesbin Ence Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

Salicitud: 1129-2012 Fecha de presentación: 12-01-2012 Salicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA TITULAR

A- TITULAK.

4. Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las inyes de MÉXICO)

4.1 Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO

4.2 Organizada bajo leyer de: MÉXICO

8.- REGISTRO EXTRANJERO

S. Pegistro básico:

S.1 Ficha:

S.2 País de ongen:

S.3 Cédigo país:

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6, Denominación y 6.1 Distintivo: XTEND Y DISEÑO



a.2 Resymmetationes:
7. Clare Internacional: 28
8. Protege y distingue:

nnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad

n. Protege y intended. Juegos, juguetes, anticulos de gima B.Página Adicional: D. APODERADO LEGAL. B. Nombre: Ricardo Anibal Mejía M. E. SUSTITUVE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

La que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emissión: 20-92-2012 11. Reservas;

Abogada Lesbin Enne Alvarado Bardales Registrador(n) de la Propiedad Industrial

Solicitud: 1125-2012 Fecha de presentación: 12-01-2012 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

· TITULAR

A.- TÎTULAR
4. Solicitane: Wai-Mart de Méxoco, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
4.1 Do micitio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5. Registro básico:
5.1 Petha:
5.2 País de origen:
5.3 CAlice pais

I Pais us organic 3 Código país; - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 64 Distintivo: XTEND Y DISEÑO

6.2 Reivindicaciones:
7. Clare Internacionals 20
8. Protege y distingue:
Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedâneos de todas estas materias o de materias plásticas.
8. Pagina Adhiejanal:
D- APODERADO LEGAL.
8. Nombre: Ricardo Abhal Meila M.

USO EXCLUSIVO DE LA OPICINA efectos de ley correspondiento, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial, Lo que se pone en conocimiento público para

11. Fecha de emisión: 20-02-2012 11. Reservas:

16 M. 2 v 19 A. 2012

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

[1] Solicitud: 2012-006006

[2] Fecha de presentación: 20/02/2012
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- TITULAR

[4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.

[4,1] Domicilio: SAN PEDRO SULA. CORTÉS [4,2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo. DUX BUSINESS SCHOOL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales

D. APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012[12] Reservas: No se da exclusividad sobre BUSINESS SCHOOL.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M, 2 y 19 A. 2012

[1] Solicitud: 2012-006005

[2] Fecha de presentación: 20/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL.

A. TITULAR

[4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS B. REGISTRO EXTRANJERO [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DUX BUSINESS SCHOOL



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Establecimiento educativo para enseñanza superior y técnica D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012.

[12] Reservas: Se protege sólo la parte denominativa del Nombre Comercial: DUX BUSINESS SCHOOL.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

[1] Solicitud: 2012-006007 [2] Fecha de presentación: 20/02/2012 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[3] Solicitud de registro de: MANNA DE DE A. TITULAR
[4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
[4.2] Organizada bajo las leves de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro hásico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: USAP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Seguros; negocios financicros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012

[12] Reservas: No se reivindica la frase: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

[1] Solicitud: 2012-006009

[1] Solicitud: 2012-000009
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V. [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6,1] Distintivo: USAP Y DISEÑO



171 Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D. APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Bessy Nadezda Núflez

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

1111 Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012.

[12] Reservas: No se reivindica la frase: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

[1] Solicitud: 2012-006008 [2] Fecha de presentación: 20/02/2012

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PROMOTORA EDUCATIVA, S.A. DE C.V. [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: USAP



171 Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:
 Establecimiento educativo para enseñanza superior y técnica.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Bessy Nadezda Núñez

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

 [11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No se reivindica la frase: UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. Se protege sólo la parte denominativa del Nombre Comercial "USAP"

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

Solicitud: 3970-2012
 Fexha de presentación: 03-02-2012
 Solicitud de registra de: MARCA DE PÁBRICA
 TÍTULAR
 Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A. B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 Dostetião: Prolongación Pasco de la Reforma 1900, colonia Peda Blanca Santa Fé, 01210, México D.F., MÉXICO
 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 Bergistra de Registra CEXTRANJERO
 Seastem heiros.

Registro básico: 1 Fecha: 2 Pais de origen; 3 Código país;

Código país;
 ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6,1 Distintivo: CARACOL

# CARACOL

6.2 Reivindicaciones;
7. Clase Internacional: 30
8. Protege y distingue;
Pauex y biscochos.
8.Página Adicional;
D. APODERADO LEGAL.

Nombre: Ricardo Anibal Mejia M. .- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA siento público para efectos de ley correspondiçate, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Ind

11. Fecha de emixión: 43-02-12 11. Reservas: Exclusivamente para los productos que solicita.

Abogada Edu Suyupa Zelaya Valindurus Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

Solicitud: 16-2012
 Fecha de presentación: 03-01-2012
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 TÍTULAR
 Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
 Domicilio: Sinebrychoffionskio 1,04250 KERAVA, FINLANDIA
 PEGISTRO EXTRANJERO
 Registra Haisoo:

BO REUISTAN EAPPENDENCE

5.4 Fecka:

5.2 Fais de origen:

5.3 Código país:

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6. Denominación y 6.1 Dubativo: BATTERY

# BATTERY

6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 32
8. Protoge y distingue:
Cervesas; aguas minerales y gaseons
para hacer bebidas.
8. Página Adicionas:
9. APOBERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Adibal Mejia M.
E.- SISTITUVE PODER.
10. Nombre: bólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras proparaciones

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA nocimiento público para efectos de ley correspondiente, Articula 88 de la Ley de Propiedad Indus

11. Focha de emisión: 17-02-12 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Velladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

 Solicitud: 3803-2012
 Fecha de presnatación: 02-02-2012
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 TITULAR
 Solicitud: Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A. TITULAR
4. Solicitane: INDUSTRIAS GALTELLO, S. de R.L. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)
4.3 Donicitiane: Informerous, Copia, HONDURAS
4.2 Organizada bajo leyes de: HONDURAS
5. REGISTRO EXTRANJERO
5.8 Registro básico:
5.1 Fecha:
5.2 Páis de origen:
5.3 Código pais:

3 Código país: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintívo: GALTELLO

# **GALTELLO**

6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 30

R. Protege y distingue:
Cafe, té, caco, azdeur, arroz, tapioca, sugú, ascedáncos del café; harinas y preparaciones hechas de carcales, pan, pastelería y confitería, dulce de leche, helados comessibles; miel, jarabe da melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza: y conterts, dujce de lecne, actados e visagre, naless (condimentos); especis 8.Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9. Noshber: Héstoy Antonio Fernández P. E.- SUSTITUYE PODER. os); especias, hielo.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para rfectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad industrial.

11. Fecha de emisión: 09-02-12 11. Reservas:

Abogada Lesbia Enne Aivarudo Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

1. Solicitud: 3804-2012
1. Focha de prenatación: 02-02-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. - TÍTULAR
4. Solicitante: Livamart Branda, S.A. (Organizada bajo las leyes de PANAMÁ)
4. Solicitante: Livamart Branda, S.A. (Organizada bajo las leyes de PANAMÁ)
4.1 Domicilio: Edificio Omega, Mezanine, calle 53, Obarrio y avenida Samuel Lewia, Panamá, República de PANAMÁ
4.2 Organizada bajo leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5. REGISTRO EXTRANJERO
6. Registra Nesico.

B. REGISTRO EA SECULIA SEGULIA 


6.2 Reivindicaciones:
7. Clase Internacional: 32
8. Protego y distingue:
Aguas minerales y gascosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para bacer bebidas.

B.Página Adicional: D. APODERADO LEGAL.

Nombre: Ricardo Anthal Mejta M.
- SUSTITUE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA ra efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Focha de omisión: 14-02-12 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladarea Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

Solicitud: 36078-2011 Fecha de presentación: 28-10-2011 Solicitud de registra de: MARCA DE FÁBRICA

A- TIFULAR I. SOICHMEIT PROENIX CONTACT GmbH & Co. KG (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA)

1.1 Domicilio: Plachmarktstrasse 8, Blomberg 32825, ALEMANIA

2. Organizada bajo leyes de: ALEMANIA

8.- REGISTRO EXTRANJERO

, Paul de Origon. Código país: ESFECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Dittintivo: PHOENIX CONTACT (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



6.1 Reiviadicaciones: Se reclama prioridad sobre la bi del 2011.
7. Clase Internacional: 3
8. Protege y distingue:
Productor de limpieza para impresoras y plumas,
8.Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9. Nombre: Ricardo Anbal Mejia M,
R.- SUSTITIUE PUDER.
18. Nombre: a No. 30 2011 014 705.1, presentada el 03 de mayo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone es conocimizato público para efectos de ley correspondigate. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fochs de emisión: 14-02-12 11. Reservas:

Abogada Eda Suyapu Zelnya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M, 2 y 19 A, 2012

Solicitud: 4919-2012
Fecha de presentación: 13-02-2012
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- TITULAR

A.- TITULAR

4. Salicitante: Wm. Wrigley Ir. Company (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1 Domicilie: 410 North Michigai Arcane Chicago, Illinois, 50511, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2 Organizada bajo leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5.4 REGISTRO EXTRANJERO

5.7 Registro básico.

5.1 Pacha:

5.2 Pais de origea:

5.3 Códico país.

5.4 Fair to virgin 5.3 Cótigo país: C. ESPECIFICACIONEN DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Disturivos SKITTLES Y DISEÑO



Confiteria, unico-. \_
8.Página Adicional;
D.- APODERADO LEGAL.

\*\*\*Lambor Ricardo Atibal Mejía M.

Nombre: Ricardo Abibal - BUSTITUYE PODER.

UBO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- Montan de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Lo que se pone en conocimiento público para efo-11. Fochs de emisión: 24-02-12 11. Reservax:

16 M. 2 y 19 A. 2012

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1. Solicitud: 42034-2011

2, Fecha de presentación, 10-12-2011

3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TİTULAR

A.- THULAK 4. Solicitanie: TOYAMA DO BRASIL MAQUINAS LTDA. (Organizada bajo las leyes de BRASIL) 4.1 Domicilio: AV DAS NAÇÕES, 1800-BAIRRO ESTAÇÃO- ARAUCARIA- PARANÁ-BRASIL-CEP: 81270-200,

4.2 Organizada bajo leyes de: BRASII. B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.: REGIST ROBERT BARRERO

5.1 Fecha:
5.2 Fass de origen.
5.3 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6, Denominación y 6.1 Distritivo. Toyanta y Diseño



7. Clase Internacional: 7

7. Clase internacional 7.

8. Protege y distingue:

Motosierra (un modelo a gas y otro a diesel), motolavadora de alta presión (un modelo a gas y otro a diesel);
motor vibratorio (un modelo a gas y otro a diesel); cortadora de césped (a gas); motor (un modelo a gas y otro a diesel); nortadora (a gas), herramientas eléctricas, Generador (un modelo a gas y otro a diesel).

8.Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9. Nombre. Ricardo Anibal Mejia M. E.-SUSTITUYE PODER. 10. Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley conespondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 22-02-12 11. Reservas:

Abagada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 v 19 A, 2012

1. Solicinid: 1126-2012

Fecha de presentación; 12-01-2012
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TÍTULAR

4. Solicitante. Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

4.1 Domicitio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO

4.2 Organizada bajo leyes de: MÉXICO B.- RECISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:5.1 Fecha:5.2 Pais de origen:

5.3 Código pais: C.- ENFECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6. Denominación y 6.1 Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones

7. Clase Internacional: 21

8. Protege y distingue.

s. refuge y usanque. Utensillos y recipientes para el menaje o la cocina (que no seun de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas; cepillos (con excepción de pinceles), materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de costrucción), cristalería, porcelana, y loss no comprendidos en otras clases. 8.Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9. Nombre: Ricardo Anibal M
E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valtadares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M, 2 y 19 A, 2012

1. Solicitud: 12-12

1. Solicitud: 12-12
2. Fecha de presentación: 03-01-2012
3. Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TÍTULAR
4. Solicitunte: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
4.1 Domicilio: Sinebrychoffinaukio 1,04250 KERAVA, FINLANDIA
4.2 Organizada bajo leyes de: FINLANDIA
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de origen:
5.3 Código país.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1 Distintivo: BATTERY Y DISEÑO



**6.2** Reivindicaciones: 7. Clase Internacional: 5

. Protege y dis

Preparaciones farmaceuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso medico, sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebés: yeso para uso médico, material para apositos; material para tapar dientes, cera dental; desinfectantes: preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas; bebidas para propósitos médicos.

8. Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.

9. Nombre: Ricardo Anibal Mejia M. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11. Fecha de emisión: 17-02-2012.

II. Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad industrial

16 M. 2 v 19 A. 2012

1. Solicitud: 15-2012

. Fecha de presentación. 03-04-2012 . Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA .- TÍTULAR

A. FILLIAM A. Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA) 4.1 Domicilio Sinebrychoffianakio 1,04250 KERAVA, FINLANDIA 4.2 Organizada bajo leyes de: FINLANDIA

B. REGISTRO EXTRANJERO

B- REALD RO EATRANDERO

5. Registro basico:
5.1 Fecha:
5.2 País de origen:
5.3 Código país
C.- ENPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1 Distintivo: BATTERY

# **BATTERY**

6.2 Rewindicaciones

7. Clase Internacional: 5 8. Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; susiancias dietéticas para uso médico, alimento para bebés; yeso para uso médico, material para apósitos; material para tapar dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dahinos; fungicidas, dienies, cera dentai; desintectantes; prepara herbicidas; hebidas para propósinos médicos. 8.Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL. 9. Nombre: Ricardo Antibal Mejia M E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond me. Articulo 88 de la Ley de Propiedad

11. Fecha de emisión: 22-02-2012

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

L. Solicitud, 5110-12

Fecha de presentación: 14-2-2012
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

Sonicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 TÍTULAR
 Solicitante: BIOKEMICAL, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las Jeyes de EL SALVADOR)
 Domicilio: Calle Alberto Masferrer No. 174-A. barrio Las Mercedes, Santo Tomás, San Salvador, EL SALVADOR
 Cagnazada bajo Jeyes de: EL SALVADOR
 REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Distributo: BK BIOKEMICAL (E 6. Denominación v 6.1 Distintivo: BK BIOKEMICAL (ETIQUETA)



6.2 Reivindicaciones

7. Clase Internacionai: 5

8. Protege y distingue:

8. Protege y distingue:

9. Productos farmacéuticos y veterinarios productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. 8.Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9. Nombre: Ricardo Anibai Mejia M E.- SUSTITUYE PODER.

11. Fecha de emisión: 27-02-2012

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M. 2 y 19 A. 2012

# La Gaceta

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

I/ No. solicitud: 4124-12 1/ Fecha de presentación: 06-02-2012 3/ Solicitud de registro de, MARCA DE FÁBRICA A,- TITULAR A. TITULAR

4/ Solicitante: MOTOS Y VEHÍCULOS, S. A. DE C. V. MOVESA

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula

4.2/ Organizado bajo las leyes de, Honduras

B. RECISTRO EXTRANJERO

5/ Registro bisico:

5.1/ Focha:

5.2/ Pais de Origen:

5.3/ Cádino Pais: 5.3/ Código Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo, ZMOTO

# **ZMOTO**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Vehiculos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
8,1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9: Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-02-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

I/ No. solicitud; 1646-12
2/ Fecha de presentación: 17-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY, S. A.
4.1/ Domicilio: RUTA 101 KM, 28 CNO. CAP. LA. ARTIGAS-CANELONES, REPÚBLICA DE URUGUAY
4.2/ Organizada bajo las leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Revistro básico: 5/ Registro básico; 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de Origen: S.J. Código Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OXIMIC PLUS

# OXIMIC PLUS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional; 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmaceuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
8.1. Bácias Administral. aumentos para ucroes, emplasios, material pe 8,1/ Página Adicional: D. APODERADO LEGAL, 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE E, SUSTITUYE PODER 10/ Nombre: USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

I, 16 M., y 2 A. 2012

I/ No. solicitud: 1381-12
2/ Fecha de presentación: 13-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitad interes CREACIONES VANTAGE, S., A. DE C. V.
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CURTÉS
4.2/ Organizada bápi nas leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Feba:
5.2/ Pais de Origen:
5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: MODA INTIMA Y ETIQUETA



6.1/ Retyindicaciones.
Se retyindica los colores en el fondo entre dos colores y el color morado.
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Vestidos, calzados, sombrereria.
9// Pánna Adicional: ar titulegy y manager.
Vestidos, calzados, sombrereria.
8.1/ Páguna Adicional:
D.- APODERA DO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(1/ Fecha de emisión; 07/02/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENÚE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

J. 16 M., y 2 A. 2012

I/ No solicitud: 2789-12
2/ Fecha de presentación: 26-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitate: COSMÉTICA NACIONAL, S. A. DE C. V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- RECISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Codigo Pais:
C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6// Denominación y 6,1. Distintivo: BODY MIST Y ETIQUETA BODY MIST

6.2/ Relyindicaciones. Se retyindican los colores morado claro, morado oscuro, rosado y blanco. 7/ Clase Internacional: 03

W Protegy distingue:
Proparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumeria, aceites esenciales, cosmèticos, lociones para el cabello, desengrasar y dentifricos.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9. Nombre: ZAGLUI, BENDECK SAADE
E. SUSTITUYE PODER
10. Nombre:

DODY MIST

10: Nomore:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/(2 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

I. 16 M., y 2 A. 2012

U No. soticitud. 961-12
2/ Fecha de presentación: 11-01-2012
3/ Solicitud de registro de; MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante; MERCANTIL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
V Registro básico: // Cédigo País: - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintivo; PESTO

# **PESTO**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E. SUSTETUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

III/ Fecha de emisión: 30/01/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012

I/ No. solicitud; 960-12 2/ Fecha de presentación: 11-01-2012 3/ Solicitud de registro de. MARCA DE SERVICIO A.- TETULAR

4' Solicitante: MERCANTIL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de Origen:

5.3/ Código Pais: 5.3. Codigo País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6.7 Denominación y 6.1 Distintivo: PASTA XPRESS

# **PASTA XPRESS**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 8/ Protege y distingue. Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal. S.1/ Página Adicional:
D.- APODFRADO LEGAL
9: Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E. SUSTITUYE PODER
10: Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Anículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A, 2012

# La Gaceta

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

A.-TITULAR
4/ Solicitante: BIOKEMICAL, S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de El Salvador)
4// Solicitante: BIOKEMICAL, S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de El Salvador)
4// Organizada bajo las leyes de El Salvador
4// Organizada bajo las leyes de El Salvador
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5// Registro básico:
5// Febra
5// Pais de Origen:
5// Código Pais
C.-ENPESTERO

o Codigo Pais - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN / Denominación y 6.1/Distintivo: BIOKEMICAL, S. A. DE C. V.

# BIOKEMICAL, S. A. DE C. V.

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: NC
8/ Protege y distingue:
Un establecimiento industrial y comercial dedicado a la fabricación y comercialización de productos famacéuticos y medicinales, veterannos e higiénicos, productos de reposición periódica y hospitalarios.

y medicinales, veterianrios e higiénicos, pros 8.1º Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL 9: Nondre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10' Nondre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11// Fecha de emisión: 22-02-12 12// Reservas: No se da exclusividad a S. A. de C. V.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, v 19 A, 2012

I/ No. solicitud: 4841-2012 2/ Fecha de presentación: 10-02-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

.- TITULAR

A.- TITULAR

4. Solicitante: BIOTHERM (Organizada bajo las leyes de Mônaco)

4.1/ Donnicilio; LE NEPTUNE AVENUE PRINCE HEREDITAIRE ALBERT, MC-98000, MÓNACO, PRINCIPAUTE
DE MÓNACO,

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÓNACO
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5/ Registro básico:

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.4f ráns de 675,.... 5.3f Cédigo País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6.7 Denominación y 6.1 Distintivo; LOVING ROUGE

# LOVING ROUGE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional; 3
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para maquillaje
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedac
Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/02/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 17-2012

I/ No. solicitud: 17-2012
2/ Fecha de presentación: 03-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitud: Oy Smebrychoff Ab (Organizada bajo las leyes de FINLANDIA)
4// Opmicilio: Sinebrychoffnaukio 1, 04250 KERÁVA, FINLANDIA
4// Organizada bajo las leyes de: FINLANDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6/ Pavietro besiero.

B. REGISTAV DASIGN
S. IV Registro básico
S. IV Fecha:
S. IV Fecha:
S. IV Fais de Origen:
S. IV Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1: Distintivo: BATTERY

# **BATTERY**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional. 33 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas). Econoas attohólicas (con excepción de las ci 8.1/ Página Adicional: Dr. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

t1/ Fecha de emisión; 22:02:12 12/ Reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

I/No. solicitud: 1127-12 I/Fecha de presentación: 12 enero 2012 I/Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitanie Wal-Mari de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)

4// Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.E., México.

4// Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

5.57 Codigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional, 24

7) Classe International.

7) Classe International.

Tejidos y productos textiles no comprendidos en ofras clases, ropa de cama y de mesa.

R.J. Página Adicional.

D. APODERADO LEGAL

9: Numbre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial.

H/ Fecha de emisión: 20/02/12 H/ Reservas:

Abogada I.ESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1123-12

Fecha de presentación: 12-enero-2012 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

J/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4.\* Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México) 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México, 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México. B.- REGISTRO EXTRANJERO

V Código Pals: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintivo: XTEND Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 14
8/ Protege y diatingue:
Metales preciosos y sus aleaciones y artículos
bisuteria, piedras preciosas, relojeria e instra
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓBERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: ículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases, joyería, instrumentos cronométricos.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley coπespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/02/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

/ No. solicitud: 34543-11 / Fecha de presentación: 13-10-2011 / Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA TITTILIA

A.- HTULAR
4. Solicitanie: The Kingsford Products Company, LLC. (Organizada bajo las leyes de California)
4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California 94612, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de, Estados Unidos de América.
B.-REGISTRO EXTRANSERO

B.- REGISTRO E.S.

 Negistro básico:
 S.1/ Pecha:
 S.2/ Pais de Origen:
 S.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6// Denominación y 6.1/Distintivo: KINGSFORD

# **KINGSFORD**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 4
8/ Protegy o distingue:
Accites y grasa industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concretar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías, mechas para el alumbrado.
8.1/ Página Adicional:

gasolinas pos-8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL BICARDO ANIE

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

TO HOMBIE:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/02/12 12/ Reservas:

16 M , 2, y 19 A. 2012

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

B. 12

# La Gaceta

#### REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

1/ No. solicitud: 1132-12

2/ Fecha de presentación: 12-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada hajo las leyes de México) 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220,

México, D.F., México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de; México. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Aurrera y diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos eientíficos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A, 2012

1/ No. solicitud: 4399-2012

2/ Fecha de presentación: 07-02-2012

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Visa Internacional Service Associatión (Organizada bajo las leyes de Delaware) 4.1/ Domicilio: 900 Metro Center boulevard, Foster City, California 94404, Estados Unidos de América,

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MORE PEOPLE AROUND THE WORLD GO WITH VISA

# MORE PEOPLE AROUND THE WORLD GO WITH VISA

6.2/ Reivindicaciones;

Para usarse con el registro No. 15118 que el propietario tiene registrado en este país.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios ampliamente basados en finanzas, principalmente, servicios bancarios, servicios de tarjeta de crédito y de debito, servicios de cargos a tarjetas, servicios de tarjetas prepago ofrecido a través de tarjetas con sumas previamente depositadas, servicios de pago y presentación de cuentas, desembolso de efectivo, reemplazo de efectivo prestado por tarjeta de crédito y tarjetas de debito, transacciones electrónicas de dinero, servicios de cajero automático, principalmente efectuar depósitos, información financiera y retiros de dinero, servicios de puntos de operación y puntos de

venta, operación y autorización de servicios de liquidación, transferencia electrónica de fondos, servicios electrónicos de pagos, verificación de tarjetas de débito y de crédito, servicios de verificación y autenticación de operaciones de pago, servicios de verificación de cheques y cambio de cheques, servicios de verificación de cheques, facilitar servicios de pagos personales (de persona a persona) por medios electrónicos a través de una red global de computadoras, prestación de servicios de crédito y debito por medio de dispositivos de identificación por radiofrecuencia, servicios de intercambio de valor, principalmente, transacciones electrónicas seguras en el internet para facilitar el comercio electrónico, procesamiento de transacciones financieras en línea a través de una red global de computadoras o a través de telecomunicaciones, dispositivos inalámbricos, principalmente, cambio de moneda en una red electrónica global, proveer información financiera, principalmente, reportes y datos de tarjetas de crédito y debito, servicios de suscripción segura para viajos, proveer evaluación financiera, servicios de gestión de datos y riesgos para otros en el campo de utilización de créditos, servicios bancarios a través del teléfono, servicios bancarios en línea por medio de una red global de computadores, servicios de gestión financiera, difusión de información financiera a través de una red global de computadoras, consulta y análisis financieros, proporcionar una amplia gama de información y análisis por medios electrónicos en relación con los servicios de pago, patrocinio financiero de competencias deportivas, eventos, actividades y juegos, patrocinio financiero de atletas y equipos participando en competencias atléticas.

8.1/ Página Adicional;

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/12

12/ Reservas:

### Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 1130-2012

2/ Fecha de presentación: 12-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de México)

4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FACHA ZERO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

# La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

I/ No. solicitud: 41274-2011 2/ Fecha de presentación: 08-12-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

nte: Vifor (International) AG (Vifor Intenational) Ltd.) (Vifor(International) Inc.) Organizada bajo las leyes de Suiza. 4.1/ Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gall, Suiza. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2/ Reivindicaciones:
Se reclama prioridad sobre la solicitud Suiza No. 57443/2011, presentada el 24 de junio del 2011,
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, así como preparaciones para el cuidado de la salud, excluyendo preparaciones nel campo cardiovascular para tratamientos de hipertensión y trastomos metabólicos no relacionados con deficiencia de hierro.

8.1- Página Adicional.
D. APODERADO LEGAL
9: Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10: Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 31414-2011

2/ Fecha de presentación: 16-09-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: S

e: SPOLETO FRANCHISING LTD (Una compañía brasileña de responsabilidad limitada)

4.1/ Domicilio: Av. das Américas, 500-Bloco 09-Sala 234 Barra de Tijuca-Rio de Janeiro-22641-100, Brasil 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil B.-REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico:

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ Pals de Origen:

5/ Codigo Pais; - ESPECIPICACIONES DE LA DENOMINACIÓN | Denominación y 6,1/Distintivo; SPOLETO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Restaurantes de auto servicio, restaurantes de comida rápida.

8.1/ Pagina Adicional; D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

LV Fecha de emisión: 21-11-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, v 19 A, 2012

1/ No. solicitud: 4396-12

2/ Fecha de presentación: 07-02-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

4. Solicitante: SHENZHEN G-TIDE TECHNOLOGY CO., LTD. (Organizada bajo las leyes de China)

4.1/ Domicilin: 12BC of Jintun Plaza, Southeast of the Intersection of Shennan Road and Tairan Jiulu, Futian District, Shenzhen City Guangdong, Province, Republica Popular de China.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: P. R. China

8. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico; 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de Origen;

5.2/ Petigo Paly: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: G-TIDE (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional; 9
8/ Protege y distingue:
Plumas electrônicas (para unidades de representación

contadoras y clasificadoras de dinero, máquinas perforadoras de tarjetas para oficinas, antenas, receptores telefónicos, aparatos telefónicos, telefonos de video, telefonos portátiles, walkie-talkies (radios de comunicación de corto alcance), kits de manos libres (como ser audifonos) para telefonos, megáfonos, micrófonos, bocinas para altavoces, tapones para los oídos, audifonos de inserción, cámaras (para la fotografía), pilas (baterias) galvánicas, cargadores de baterias.

8. Ir Pácina Adicional: los oidos, audifonos de inserción, cámaras ( 8.1º Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL 9. Nombre: RICARDO ANÍRAI. MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10: Nombre:

18O EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A, 2012

No. solicitud: 38211-2011

2/ Fecha de presentación: 16-11-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: PRODUCTORA DON ROBERTO S. A. DE C. V. (Organizada bajo las leyes de México)

4.1/ Domicilio: Calle Filósofos # 65, Tequila Jalisco, Cp. 46400, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Pecha: 5.2/ Pais de Origen:

S.J/ Código Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LA ARENTA

# LA ARENITA

6.1/ Reivindicacione

77 Clase Internacional; 33
88 Protege y distingue:
Bebidas alcoholicas (excepto cervezas) y destilados del agave.
8.1/ Pácina Adicional:

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/2/12 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 3501-12

2/ Fecha de presentación: 31-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Sosciété des Produits Nestlé, S. A. (Organizada bajo las teyes de Suiza)

4.1/ Domicilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

S.J/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semiclaborado (con excepción de vidrio de construcción), eristalería, porcelana, y losa no comprendidos en otras clases.
8.1/ Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL,
9/ Nombre: KENIA ROSIBLE MOLINA ROBLES
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond Industrial.

III/ Fecha de emisión: 09/02/12 12/ Reservas;

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

# La Gaceta

#### 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788 REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C.,

I/ No. solicitud: 4918-2012
3/ Solicitud: 4918-2012
3/ Solicitud de registro de, MARCA DE FÁBRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante. Wm. Wrigley Jr. Company (Organizada haso las leyes de Delaware)
4/1/ Domicolto, 4/1/ North Michigan Avenue Chicago, Illinois, 60611. Estados Unidos de América
4/2/ Organizada hajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/1/ Fecha
5/1/ Pecha
5/1/ Parts de Origeni
5/1/ Parts de Origeni
5/1/ Parts de Origeni
5/1/ Parts

S.3/ Codigo Pais
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6 | Distutivo DISFNO ESPECIAL

6.2/ Reivenducacionus:
7/ Clase Internacional 30
8/ Protege y distingue:
Conflictia, didice, mortas, pastillas redondas y pastillas cuadradas de dulce.
8.1 Página Adicional:
D. APODERADO LEGAL.
9. Nomine: RICARDO ANÍBAT MEJIA M.
E. SUSTITUYE PODER.
20. Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICTNA. La que se pone en conocontiento público para electos de l'ey correspondiente. Atticulo 88 de la Ley de Propædad Industrial

11/ Fecha de emisión | 22/02-12 12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A 2012

I/ Not solicitud | 968-12 2) Ferña de presentanisti, 03-02-2012 3/ Solicitud de registro de, MARCA DE FABRICA A.-TTULAR # Salton and Press |



6.2/ Reix indicaciones:
7/ Clase Internacional 3
8/ Protoge y distribute.
Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones no medicadas para el cuidado de los latios, preparaciones no medicadas para el baño, lociones para el cabello, dentifreos 8.1/ Pagina Adacional:
D. APODERATO LESSA.

8.F Pagina Adicional; D.- APODERADO LEGAL 9 Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M E.SI STITUVE PODER 10 Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone on conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propienad industrial.

II/ Fecha de emisión, 13-02-12 12/ Reservas

Abagada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A, 2012

If No. solicitud. (133-2012)
27 Feeba de presentación: 12 (11-2012)
37 Solicitud de registro de MARCA DE FÁBRICA
A., "TITOLAR
47 Solicitante: Wal-Mart de Mexico, N. A. B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de Mexico)
4.17 Donneilos Boulecard Manuel Avola Cantacho No. 647, Col. Periodistas. C.P. 11220, México, D.F., México.
4.27 Organizada Lújo las leyes de México.
4.8 REGISTRO ENTRANJERO
6 Particular de la colocitación de la colocitación de la colocitación de la colocitación.

5.1/ Fecha. 5.2/ Pais de Origen

C.: ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

4.7 Denominación y 6,1 Distintivo: Autrera y diseño



6.2/ Keryindicaciones:
7/ Clase Internacional, 10
8/ Principe y distringue:
Aparatos e instrumentos quartegicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dienies artificiales, artículos

Apalass e misminens quingres, incares ortopédicos, material de suure.

8 l. Pagina Adicional.
D. APODERADO LÉGAL.
9. Nombre: RICARDO ANIBAL MEHA M.
E. SUSTITIVE PODER.
10: Nombre:

Lo que se pane en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 20 02-12-12/ Reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

If No solicitud, 1131-12
2) Fedia de presentación (2-enero-2012)
3/ Solicitud de registro de MARCA DE FÁBRICA
4/ Solicitudade: registro de MARCA DE FÁBRICA
4/ Solicituade: Wal-Mart de México, S. A. B. de C.V. (Organizada hajo las leyes de México)
4/3/ Donneillo: Bouleva di Manuel Avita Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. (1229, México, D.F., Mexico
4/3/ Organizada hajo las leyes de México.

B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Pariodistas, De México.

B. REGISTRO LATERA SOCIAL

5.17 Fecha:
5.17 Fecha:
5.17 Fecha:
5.17 Johns de Ongen.
5.17 Cidigo Pais
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6.7 Denominación y 6.1 Distintivo, FACHA ZERO Y DISLÍNO.



6.2/ Reivindicaciones
7/ Clase Internacional 14
8/ Protigge y distingue:
Metales preciosas y sus alcaciones y inticulos de estas máterias o de chapado no comprendidas en otras clases, jovetia, basueria, pidras preciosas, telojuid e instrumentos cronoménicos
8/1/ Pápina Aducional:
D. APODERABO LEGAL
9/ Nornbre/ RICARDO ANIBAL MEHA M
L SUSTITEME PODER
10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ Nornbre/ LISOLENCIUSIVO DE LA OFICINA

10/ NORDBRE/ LISO

USO EXCLUSÍVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en e-mocimiente público para efectos de les voirespondiente. Artículo 88 de la Uev de Propiedad dodustrial.

11/ Fecha de emisión: 20/02/12/ 12/ Reservas.

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALLS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

76 M., 2, y 19 A, 2012

## No. solicitud: 1337-2012 ## Fecha de presentación | 13-01-2012 | ## Solicitud de registro de | MARCA DE L'ABRICA | ## A., "TTUS\_ARR" ## Solicitante: Vitor (International) AG (Vitor International) Ltd.) (Vitoti International) Inc.) Organizada bajo las leyes 4/ Solicitante: Vifor (International) AG (Vifor International de Suiza.
4.1/ Domiedro: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Surza B., REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico:

5/ Registro básico: 5.1/ Pecho 5.2/ País de Origeo: 5.3/ Codigo País.

Código Pais. ESPECIFICACIONES DU LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1 Distintivo: VIPIOSTA

# **VIPHOSTA**

6.2/ Reivindicaciones.

Ne reclama prioridad sobre la have de la solicitud Suiza No. 59732-2011, presentada el 26 de agosto del 2011 71 Chase Internacionali 5 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 5 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 5 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 5 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2012 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2011 10 Chase Internacionali 6 de Septembro del 2011 10 Chase Internacionali 7 de Septembro del 2011 10 Chase Internacionali 7 del 2012 10 Chas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

La que se pane en conocumento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión, 17.02/12/ 12/ Reservas.

Abogada l'ESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registradorfu) de la Propiedad Industriai

16 M., 2, y 19 A 2012

I/ No. solicited, 1336-12
2/ Fecha de presentación: (3-enero-2012)
3/ Solicitad de registro de: MARCA DE FABRICA
4/ TITULAR
4/ Solicitante Vifor (International) AG (Vifor Intenational) Ltd.) (Vitor(International) Inc.) Organizada bajo las leyes de Sigir.) 4/ Sobentante Vifor (International) AG (Vifor Intenational de Staiza
4/1/ Domictho: Rechenstrasse 37, 9014 St. Galleo, Suiza,
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza,
B. REGISTRO EXTRANJERO

5.4 País de Origen.
5.4 País de Origen.
5.4 País de Origen.
5.4 Codigo País.
C. - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6.7 Denominación y 6 1 Distuito. VELPHORO

# **VELPHORO**

6.2/ Rejyindicaciones:
Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Suiza No. 59735-2011, presentada el 26 de agosto del 2011-7/ Clase Internacional. 5
R Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas, vetermarias, sanitarias e higiénicas.
8 1/ Página Adeconal
D. A PODERADO LEGAL
9. Nonbre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M,
E. SISSTITUYE PODER
16. Nombre: USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.

Lo que se pone en conocimiento publico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12 12/ Reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

# La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

I/ No. solicitud 2438-2012
2/ Fecha de presentación. 24-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitune: MUNDIPHARMA AG (Organizada bajo las leves de Sunza)
4.1/ Domicilio: St. Alban-Rheimweg 74, CII-4020 Basilea, Suiza
4.1/ Organizada bajo las leves de: Suiza
4.2/ Organizada bajo las leves de: Suiza
8.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro basico:
5.1/ Fecha:
5.1/ Pais de Origen:
5.3/ Código Pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE 1 - SUIZA
6/ Denomical de Company de Compan / Código Pais: ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/Distintivo: SEVREDOL

# SEVREDOL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y substancias fannacéuticas.
8.1/ Pagina Addicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUVE PODER
10/ Nombre:

OSO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

I/ No. solicitud; 40038-11 2/ Fecha de presentación: 05-Dic.-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA - TITTIL SOLICIA 37 Soficiana de registro de: MARCA DE PARRICA
A.-TITULAR
47 Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de Francia)
4.1/1 Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris, Francia
4.2/1 Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5.1/2 Registro básico:
5.1/3 Fecha:
5.1/2 País de Origen:
5.1/2 País de Origen:
5.1/2 Cádigo País:
C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/3 Denominación y 6.1/Distintivo; DISEÑO ESPECIAL - TITULAR



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 29

79 Clase Internacional: 27 8º Protege y distingue: Productos alimenticios, que no sean para uso medico, basados en proteinas, grasas y ácidos grasos incluidos en esta Flouricis administros, que no sean para usu-classe. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL 9. Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No, solicitud: 14-12
2/ Fecha de presentación: 03-enero-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Ov. Sinehoust-05-14-16 A.- TITULAR

4 Solicitante: Oy Sinebrychoff Ab (Organizada bajo las Icyes de FINLANDIA)

4.1/ Domicilio: Sinebrychoffinaukio 1, 04250 KERAVA, FINLANDIA

4.2/ Organizada bajo las Icyes de: FINLANDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO B. REGISTRO EAT FORTAGENO

5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de Origen:
5.3/ Código Pais:
C. ESPÉCIPICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BATTERY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones.
7/ Clase Internacional; 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas)
8.1/ Página Adicional;
D. APÓDERADO LEGAL,
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:
USO EXCLU

LO QUE se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 4844-12 2/ Fecha de presentación: 10 Feb. 2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE PÁBRICA A.-TITULAR 4/ Solicitante: SANOD 1/2 A.-TITULAR
4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de Francia)
4/1/ Domicilio: 54 rue La Boëtie, 75008 Paris, Francia.
4/2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
B.-REGISTRO EXTRANJERO

/ Código Pais: · ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/Distintivo: MOBILITY

# MOBILITY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Suplementos alimenticios para las deficiencias en las coyunturas.
8.1/ Pagina Adicional:
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., Z. y 19 A. 2012

I/ No. solicitud: 4620-12 2/ Fecha de presentación: 09-Feb.-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitud: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DE PAPEL. S. A. (Organizada bajo las leyes de Guatemala)
4.1/ Domicilio: Kilómetro 20 1/2 Carretera a El Salvador, Fraijanes, Guatemala
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico;
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen;
5.3/ Código País:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MARGARITA

# MARGARITA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Papel higiénico, toallas de papel, servilletas
8, / Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

105 NOMORE:

1050 EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión; 17-02-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2, y 19 A. 2012

1/ No. solicitud: 3967-2012 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR A. TITULAR 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de Suiza) 4// Domicilio: Schwarzwaldallec 215, 4058 Basilea, Suiza 4// Organizada bajo las leyes de: Suiza B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de Origen: 5.3/ Código País: S.J. (COGIGO PRIS: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMÍNACIÓN 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

ninistración de productos agricolas

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional; 44
8/ Prolege y distingue:
Servicios de agricultura, horticultura y silvicultu
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(1/ Fecha de emisión: 23/02/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industriai

La Gaceta

# REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

Solicitud de Patente:

PATENTE DE INVENCIÓN

Solicitud número:

2008/000672

Fecha de presentación:

30/04/2008

Fecha de emisión:

22/06/2010

Nombre del solicitante:

PFIZER LIMITED

Domicilio:

RAMSGATE ROAD, SANDWICH KENT,

CT13 9NJ, REINO UNIDO

Representante legal:

TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

Denominada:

DERIVADOS DE PIRIDINA

Resumen: La presente invención se refiere a derivados de piridina y sus sales y solvatos farmacéuticamente aceptables, a procedimientos para la preparación de intermedios usados en la preparación de composiciones que contienen tales compuestos y los usos de tales compuestos para el tratamiento del dolor.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

2 F., 2 M., y 2 A. 2012.

Solicitud de Patente:

PATENTE DE INVENCIÓN

Solicitud número:

2009/001330

Fecha de presentación:

15 JULIO/2009

Fecha de emisión:

6 ABRIL/2011

Nombre del solicitante:

PFIZER LIMITED

Domicilio:

RAMSGATE ROAD, SANDWICH KENT, CT13 9NJ, UNITED

KINGDOM

Representante legal:

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

Denominada:

COMPUESTOS NOVEDOSOS ACTIVOS COMO ANTAGO -NISTAS DE RECEPTOR

MUSCARÍNICO

Resumen: Se refiere a compuestos de fórmula general en la que R¹ a R³ y X

tienen los significados indicados a continuación, y a procesos e intermedios para su preparación, a composiciones que los contienen y a los usos de dichos derivados.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Se da protección al capítulo reinvindicatorio que fue presentado ante esta oficina de Registro, en fecha 5 de abril de 2011, el cual comprende ocho (8) reclamaciones.

CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

2 F., 2 M., y 2 A. 2012.

Solicitud de Patente:

DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud número:

JP 2010-002173

Fecha de presentación:

26 DE OCTUBRE DE 2010

Fecha de emisión

06 DE MAYO DE 2011

Nombre del solicitante:

HONDA MOTOR CO., LTD

Domicilio:

1-1 MINAMIAOYAMA 2-CHOME, MINATO-KU,

TOKYO, JAPÓN

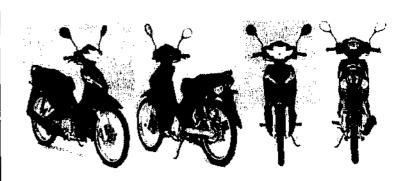
Representante legal:

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

Denominada:

"UNA MOTOCICLETA"

Resumen:



Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ Director General de Propiedad Intelectual

2 F., 2 M., y 2 A. 2012.

# La Gaceta

#### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012 No. 32,788

1/No. solicitud: 5409-12

2/ Fecha de presentación: 15-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/Solicitante: BOUTIQUE AGROPECUARIA (LUIS GUSTAVO MANCÍA ANDARA)

4.1/Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

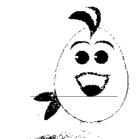
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EGGTRA YEMA Y ETIQUETA



6.2/ Rejvindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Especificamente huevos.

8.1/ Página Adicional:

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E. SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 14/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, y 7 M. 2012

1/ No. solicitud:

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: DENNIS EDUARDO AVENDAÑO RAMOS

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VITAYEMA

# VITA YEMA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 29 8/ Protege y distingue:

Especificamente huevos.

8,1/Página Adicional:

D.-APODERADO LEGAL

9/Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E.SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, y 7 M. 2012

1/No. solicitud: 5406-12

2/ Fecha de presentación: 15-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/Solicitante: BOUTIQUE AGROPECUARIA (LUIS GUSTAVO MANCÍA ANDARA)

4.1/Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MULTIYEMA Y ETIQUETA





6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege v distingue:

Especificamente huevos.

8.1/Página Adicional:

D.-APODERADO LEGAL

9/Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E. SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 13/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A, y 7 M. 2012

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

t/ Solicitud: 1128-2012

2/ Fecha de presentación: 12-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A. Folicitante: Wall-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
4.1/ Donnicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho, No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
4.1/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico; 5.1/ Fecha;

5.1/ Pais de origen: 5.3/ Código pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTEND Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 25

7/ Clase Internacional: 25 8/ Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER.

#### DSO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial. 11/ Fecha de emisión: 20-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 v 19 A, 2012.

A. TITULAR
4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
4// Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estados UNIDOS DE AMÉRICA
4// Organizada bajo leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico; 5.1/ Fecha:

5.4 cais de origen.
5.1 Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DE CONTRA VERIOLISTE

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCOTT Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: No se reclama exclusividad sobre las frases "Suavidad alcolchonadica", "Papel Higienico",

"Plus" ni "con Aloe Vera".

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue: Paflucios de papel absorbentes, tal como paños higiénicos, papel higiénico, paños faciales, papel toalla y servillerus

servincias. B.I/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL, 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.-SUSTITUYE PODER.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. 11/ Fecha de emisión: 22-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3264-12

17 SOUCHURG: 3-264-12
2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A-TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AS A.-TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
4.1/ Domicilio: Schwaczwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
4.2/ REGISTRO EXTRÂNJERO

8. REGISTRO BÁSICO:
5.1/ Fecha:
5.1/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JETTA

**JETTA** 

7/ Clase Internacional: 31

7/Clase Internacional; 31
8/ Protege y distingue:
Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.
8.1/ Página Adjetional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial. 11/ Fecha de emisión: 10-02-12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

2/ Fecha de presentación: 30-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.-TITULAR
4. Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

1/ Solicitud: 3270-12

5.2/ País de origen

3.27 código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GALLARDO

nación y 6.1/ Distintivo: GALLARDO

6.2/ Rejvindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:

Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres freecas. Semillas, plantas y flores naturales.

9.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. F.- SUSTITUY E PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad USO
Lo que se pone en conocimiento público p
Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 v 19 A, 2012.

1/ Solicitud: 3267-12

2/ Fecha de presentación: 30-01-2012 ed de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA) 4.1/ Domicifio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Codigo pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo; CERATO

**CERATO** 

8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, horricolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Fiulas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.

D. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER,

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial. 11/ Fecha de emisión: 13-02-12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 May 2 y 19 At 2012.

1/ Solicitud: 3284-12

1/Solicitud, 3284-12
2/ Fecha de presentación; 30-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicituante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)
4.1/ Domicitio: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue Greenford, Middlesex UB6 ONN, REINO UNIDO
4.2/ Organizada bajo leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico;

# MALARONE

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

Protege y distingue:
 Preparaciones contra la malaria y/o contra bacterias.
 B.1/ Página Adicional
 D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor ente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Industrial. 11/ Fecha de emisión: 13-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A, 2012.

B. 19

**NUCTIS** 

LATRIMED

La Gaceta

# REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1/ Solicitud: 1122-12

ación: 12 ENERO 2012

17 Solicitud de presentación: 12 ENERO 2012
27 Fecha de presentación: 12 ENERO 2012
27 Fecha de presentación: 12 ENERO 2012
27 Fecha de presentación: 12 ENERO 2012
28 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
47 Solicitante: Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
4.17 Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO
4.27 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
4.28 Organizada bajo leyes de: MÉXICO
5.18 REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.17 Fecha:
5.27 País de origen:
5.37 Código país:

5.2/ Fats or origin.
5.3/ Código país:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XTEND Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 12

// Cuses internacional //
// Cuses internacional //
// Protege y distingue:

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o maritima
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBA1, MEJÍA M.

E.-SUSTITUYE PODER.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo \$8 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A, 2012.

1/ Solicitud: 1134-12

2/ Fecha de presentación: 12 ENERO 2012 3/ Solicitad de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. THUGAR 4. Solicitante; Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO) 4.1/ Domicilio: Boulevard Manuel Avila Camacho No. 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México, D.F., MÉXICO 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

\$ 1/ Fecha

5.1/ Pecna: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN nación y 6.1/ Distintivo: Autrera y diseño



6.2/ Reivindicacione 7/ Clase Internacional: 12

R/ Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o marítima
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.-SUSTITUYE PODER.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 28016-11

2/ Fecha de presentación: 22-08-2011

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN Y SEÑAL DE PROPAGANDA

3/ Solicitud de registo de: EXPRESION Y SENAL DE PROPAUANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MCCORMICK & COMPANY, INCORPORATED (Organizada bajo las leyes de Maryl
4.1/ Domicilio: 18 Laveton Circle Sparks, Maryland 21:52-6000, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fécha:

5.1/ recna: 5.2/ País de origen; 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo; PASIÓN POR EL SABOR

# PASIÓN POR EL SABOR

6.2/ Retvindicaciones: Para usarse con la marça "MC MCCORMICK Y DISEÑO A COLORES" la cual se está pres simultán camente.

8. Protegy distingue:
Servicios de tableros electrónicos para publicidad e información (servicios de telecomunicaciones).

8.1/ Página Adicional
D- APOBERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad industria

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 31224-11

2/ Fecha de presentación: 14-09-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITULAR
4/ Salisis

A. TITULAN
4. Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
4.1/ Domicilio: 174 Avenue de France, 75013 Paris, FRANCIA.
4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B. REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO EATRANGERO

5 Rejistro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Código pais:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUCTIS

// Class information (1995) distingue:

Productos alimentícios, que no sean para uso médico y elaborados a base de proteínas, grasas y ácidos grasos

incluidos en esta clase

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. .- SUSTITUYE PODER.

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 v 19 A, 2012.

1/ Solicitud: 3638-12

1/ Solicitud de presentación: 01-02-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante A. THOLAR
4. Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
4. I/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B. REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico 5.1/ Focha:

5.3/ Código pals: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y 6.1/ Distintivo: LATRIMED

6.2/ Reivindicacione

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. e. Sustituye Poder.

JISO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 10-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A., 2012,

1/ Solicitud: 3271-12

2/ Fecha de presentación: 30 ENERO 2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
4.1/ Domicific: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA
4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
8- Partiero Heiming

5.1/ Fecha: 5.2/ Pais de origen:

S.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIBURON

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 31

// Class intermedicular 51.

## Protegy of distingue:

Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.

### 8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

**TIBURON** 

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 21/2/12

12/ Reservas: Exclusivamente a los productos que solicita.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

B 20

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1/Solicitud: 3498-12 2/ Fecha de presentáción: 31-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Al Solicitante. Société des Produits Nestlé. S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA) 4/f Domicilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, SUIZA 4/f Organizada bajo leyes de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

8. REGISTADE ATRANSERO
5.1/ Fecha:
5.1/ Facha:
5.1/ Pals de origen:
5.1/ Cédigo pals:
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GERBER

6.2/ Reivindicacio

GERBER

% Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:
Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas, armas

blancas, maquinillas de afeitar.

8.1/ Página Adicional
D- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES
E-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3500-12

17 Solicitud. 5300-12 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
4.1/ Domitilio: Case Postale 353, 1800 Vevey, SUIZA
4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6 Registra Astigno.

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Cédigo pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 8

Reprotege y distingue:

Herramicatas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchilleria, tenedores y cucharas, armas blancas, maquinillas de afeitar.

8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES E-SUSTITUYE PODER,

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A, 2012.

I/ Solicitud: 3502-12

2/ Fecha de presentación: 31-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

J/Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A. TITULAR
4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield. Illinois 60093, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico 5.1/ Fecha:

5.17 Fecha; 5.27 País de ongen: 5.37 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 67 Denominación y 6.17 Distintivo: HALLS XS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

HALLS XS

# Protege y distingue: Confiteria para uso médico. 8.1/ Página Adicional. D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ÁLVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEI, E.-SUSTITUYE PODER,

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-12

12/ Reservas;

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/Solicitud: 3636-12
2/ Fecha de presentación: 01-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A-VIDENTE: Kraft Foods Global Brands LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield. Illinois 60093. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B. REGISTRO EXTRANJERO

B. REUSINO EATRANJERO

5.1/ Fecha:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Cédigo pais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

7/ Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue. Confiterla.

Contretta.

8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ÁLVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL

E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 14-02-12

12/ Reservas:

Abonada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A, 2012.

I/Solicitud: 3266-12 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENIA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
4// Solicitante: Schwarzwaldallee 2/15, 4058 Basilea, SUIZA
4// Organizada bajo leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ción y 6.1/ Distintivo: MATISSE

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional; 31
8/ Protege y distingue:
Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas, Semilias, plantas y flores naturales.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

UNICIANZA OFICINA.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

**MATISSE** 

11/ Fecha de emisión: 10-02-12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 3272-12

77 SONICHUM. 32/2-12 27 Fecha de presentación: 30-01-2012 37 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR

4. TITULAR

4. TITULAR

4. Organizada bajo las leyes de SUIZA

4. I/ Domicilio; Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SUIZA

4. J. Organizada bajo leyes de SUIZA

4. REGISTRO EXTRANJERO

B- REGISTRO EXTRANJERCO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pais de origen:
5.3/ Código país:
C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VECTRA

**VECTRA** 

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional; 31

8/ Protege y distingue:

Productos agricolas, hortícolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Semillas, plantas y flores naturales.

8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER,

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ·

11/ Fecha de emisión: 14-02-12

16 M., 2 y 19 A, 2012.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

B. 21

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

[1] Solicitud: 2010-022102

[2] Fecha de presentación: 22/07/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EURORENT, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EURORENT A CAR



171 Clase Internacional: 39 [8] Protege y distingue: Renta de vehículos.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: HENRY YOVANY RAMOS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2012.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 1 A. 2012.

[1] Solicitud: 2010-008992

[2] Fecha de presentación: 24/03/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LORENA YISSELE LARACH ZABLAH

[4.1] Domicilio: EDIFICIO PANAIRE, 3RA. AVE., 2DA. CALLE, BARRIO EL CENTRO, S.P.S.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KE KAFE! Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáncos del café, harinas y preparaciones hechas de cercales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

# D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: YENIA DE LA O

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011

[12] Reservas: No hay exclusividad en la palabra Kafe

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 M., y 2 A. 2012.

1/ Solicitud: 41587-11

2/ Fecha de presentación: 13/12/2011 3/ Solicitud de registro de: MÁRCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FULLTAC, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador

B.- REĞISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEFENDER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: No se protege la palabra "Impermiabilizante"

7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Impermiabilizantes contra la humedad en edificios y construcciones.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Cristian R. Stefan

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/12/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

I, 16 M., y 2 A. 2012.

# La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

*LIBROS* **FOLLETOS** *TRIFOLIOS* FORMAS CONTINUAS *AFICHES* **FACTURAS** TARJETAS DE PRESENTACIÓN CARÁTULAS DE ESCRITURAS **CALENDARIOS** EMPASTES DE LIBROS *REVISTAS.* 

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1/ Solicitud. 3639-12
2/ Fecha de presentación: 01-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: SANOF1 (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
4.1/ Domicilio. 34 rue la Bocite. 75008 Paris, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
6 Basiltan beliara.

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.17 País de origen: 5.37 Cádigo país: C. ESPECIFICACIONEN DE LA DENOMINACIÓN & Denominación y 6.17 Distintivo: XITUCIRA

# **XITUCIRA**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Class Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos.
8.1/ Página Adicional
D.- APÓDERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad
Industrial,
11/ Fecha de emisión: 13/02/12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES - Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/Solicitud: 3268-12

2/ Fecha de presentación: 30-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/Solicitud de registro de: MARCA DE PARISCA A.-TITULAR 4/Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA) 4/1/ Organizada bajo leyes de: SUIZA 4/2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN.

# CONTOUR

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 31

n Clase Internacional, 37 & Protege y distingue: Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres

frescas. Semillas, plantas y flores naturales 8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

9 Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 14/02/12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 25634-11

2/ Fecha de presentación; 01-08-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

A.- HTULAR
4/ Solicitante: ERIE EUROPE. Organizada bajo las Leyes de FRANCIA
4/1/ Domicilio: 30 rue, Saint Lazare, Paris 75009, FRANCIA
4/2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha.

5.47 reas or organ. 5.37 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARIZOLAC

ARIZOLAC

6.2/ Reivindicaciones acional: 29

7/ Clase Internacional: 29
4/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva secas y cocidas; jaleas, mermeladas; compotas, huevos, leche y productos fácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APÓDERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEIÍA M.

E.- SUNTITUYE PODER.

10/ Nombre:

UNO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13/02/12 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/Solicitud: 3263-12 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE PÁBRICA

A. HIULAR 4/ Solutiante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SUIZA) 4/1/ Domicilio: Schwarzwaldalice 215, 4058 Basilea, SUIZA 4/2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA B.-REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO BATRANJERO

5.1/ Fecha:
5.1/ Fecha:
5.2/ Pals de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOHAVE

# **MOHAVE**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agricolas, horticolas, forestales y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres frescas. Sentillas, plantas y flores naturales.

8. (/ Página Adicional)

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industria.

industrial. 11/ Fecha de emisión: 13/02/12 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A, 2012.

1/Solicitud: 3265-12
2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

A.-TITULAR 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. (Organizada bajo las leyes de SULZA) 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basilea, SULZA 4.2/ Organizada bajo leyes de: SULZA B.-REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EAT MANAGEMENT 5 Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Cádigo país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOTUS

B.D. Retvining conses.

7. Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agricolas, horticolas, forestates y granos no comprendidos en otras clases. Frutas y legumbres

LOTUS

frescas. Semillas, plantas y flores, naturales. 8.1/ Página Adicional

8.17 ragina Adicional Dr. APODERABO I.E.GAL. 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER.

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Pecha de emisión: 13/02/12

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 5434-12

2/ Fecha de presentación: 15-02-2012 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

9/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.-TITULAR 4/ Solicitante: CARGILL, INCORPORATED. (Organizada bajo las leyes de Delaware) 4.1/ Demicilio: 15407 McGinty Road W., Wayzata Minnesota 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DE CARROLL VINERAL DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARGILL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación; formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

12/ Reservas:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad 11/ Fecha de emisión: 27/02/12

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(n) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

B. 23

# La Gaceta

# REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 2 DE ABRIL DEL 2012

No. 32,788

1/ Solicitud: 41855-11 2/ Fecha de presentación; 15-12-2011 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ASESORES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO INTEGRAL, S. DE R.I.

4.1/ Domicilio: Edificio Orión, 7mo, piso, Lomas del Mayab, Tegucigalpa, D.C

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POR MI PAÍS

# **POR MI PAÍS**

6.2/ Rejvindicaciones: El derecho sobre la denominación en su conjunto

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Marco Tulio Padilla Mendoza

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/12/11

# Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

1/ Solicitud: 35447-11

2/ Fecha de presentación: 21-10-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Regional de Producción Agroindustrial Marañoneros del Sur Limitada.

4.1/ Domicilio: Villa Nueva, aldea de Azacualpa, municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL SUF



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cociodas; jaleas, menneladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Norman Nicolás Mendoza Rodríguez

E. SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

# USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 12-01-2012

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 M., 2 y 19 A. 2012.

# JUZGADO DE LETRAS REPÚBLICA DE HONDURAS

# AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que JOSÉ ÁLVARO MORALES MEJÍA, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de la aldea El Rosario, jurisdicción de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de dominio, de cuatro lotes de terrenos, mismos que se describen a continuación: Lote Número Uno: con un área de una manzana y un cuarto de manzana con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con JOSÉ SANTANA MORALES Y FLORENTINO MORALES; al Sur, con calle de por medio con aldea El Rosario; al Este, con calle de por medio con aldea El Rosario; y, al Oeste, con propiedad de MARÍA DIESTRA MORALES. Lote Número Dos: con una área de una manzana, un cuarto de manzana, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con ISRAEL GARCÍA; al Sur, colinda con CLEMENTINA MEJÍA Y FRANCISCO PESQUERA; al Este, con ISRAEL GARCÍA Y MARÍA PAZ RIVERA; y, al Oeste, con ISRAEL GARCÍA. Lote Número Tres: con una área de una manzana, un cuarto de manzana y tiene las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con ALEXANDER ORTIZ; al Sur, con EDUARDO TÁBORA; al Este, con ALEXANDER ORTIZ; y, al Oeste, colinda con EDUARDO TÁBORA. Lote Número Cuatro: con una área de una manzana, un cuarto de manzana; y tienen las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con MARÍA DIESTRA MORALES; al Sur, colinda con TERESA SAAVEDRA; al Este, colinda con OVIDIO CARVAJALY NELSON LÓPEZ; al Oeste, colinda con JOSÉ SANTANA MORALES. Dicho terreno lo ha poseido en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años, y en la que los testigos JUAN MIGUEL CÁCERES, MARÍA DIESTRA MORALES y JOSÉ GERARDO TÁBORA BONILLA, quienes afirmaran ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 14 de febrero del año dos mil doce.

# GERMAN VICENTE COREA MURILLO **SECRETARIO**

1 M. y 2 A. 2012